



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

**LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN
OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO (2014)**

TESIS:

**Para Obtener el Grado de
LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA**

PRESENTA:

JULIO EFRAÍN SALAS JIMÉNEZ

Y

ADILENE SANCHEZ MORALES

DIRECTOR DE TESIS:

DRA. MARIBEL LOZANO CÓRTES



Chetumal, Quintana Roo, México, Septiembre de 2015





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

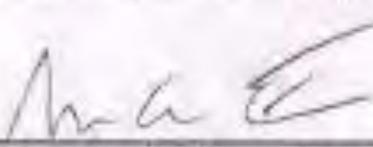
Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de tesis del programa de licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

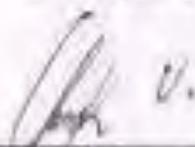
LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ DE TESIS

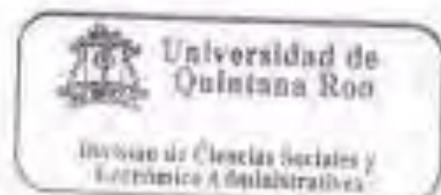
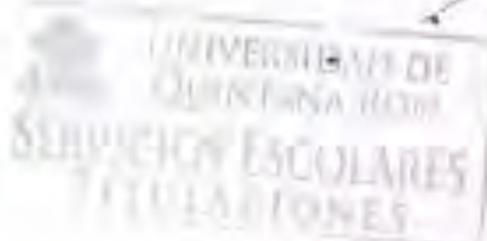
Director: 
Dra. Maribel Lozano Cortés

Asesor: 
Mtro. Enrique Cercas López

Asesor: 
Dra. Nuria C. Arranz Lara

Suplente: 
Lic. Claudio Ku Valencia

Suplente: 
Mtro. José Luis Alamilla Baños



AGRADECIMIENTOS

JULIO EFRAÍN SALAS JIMÉNEZ

*Agradezco primeramente a **Díos** que me permitió llegar a esta hermosa etapa de mi vida, llena de bendiciones y alado de las personas que más amo.*

*Le doy un enorme agradecimiento a mis **Padres Irma Ileana Y José Julio** que son sin duda lo más fundamental en vida y me han dado todo su apoyo y su incondicional amor, me han apoyado en todo momento los amo con todo mi corazón, gracias ellos puedo terminar este logro, hacer que se sientan orgullosos de mí así como yo de ellos. A mis hermanos **Abigail, Edgar y María** que de igual forma me han brindado todo su apoyo y me han entendido a lo largo de mi vida y que sin el apoyo de mi familia esto no hubiera sido posible.*

*A mis **Amigos** de la carrera con los que compartí esta hermosa experiencia y ellos me impulsaron a seguir adelante con sus porras y con su incondicional amistad les agradezco de todo corazón en especial a esos amigos que siempre estuvieron conmigo, **Addy, Juanita, Astrid, Ulises, Candy y Maritza**. Son excelentes personas y los aprecio mucho.*

*Por último y no menos importante a todos los **Maestros** que me enseñaron no solo teóricamente sino a ser una mejor persona, en especial a la **Dra. Maribel Lozano Cortés** que siempre me apoyo en todo momento y al maestro **Enrique** cercas por ser un excelente maestro y ayudarnos en todo proceso.*

AGRADECIMIENTOS

ADILENE SANCHEZ MORALES.

“Instruye al niño en su carrera: Aun cuando fuere viejo no se apartará de ella.”

Proverbios 22:6.

En el presente trabajo primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios mi primer Amor por darme la vida, salud, paciencia y entendimiento, por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado, algo que sabemos que en nuestras propias fuerzas es difícil de haber obtenido.

A mis Padres Cirenio Sánchez e Isidora Morales por su amor y apoyo incondicional, gracias por estar en momentos de desvelos, preocupaciones y enfermedades así como sus sabios consejos, por estar pendiente en mi caminar, y en el transcurso no solo de la carrera si no desde mi niñez teniendo como objetivo ser una mujer exitosa, gracias por sus oraciones que me ayudaron de mucho, seguidamente quiero agradecer profundamente a mi abuelita Cleotilde Reyes por estar conmigo desde mis primeros pasos porque nunca me dejaste sola hasta el día de hoy sigues a mi lado como mi gran amiga y confidente por apoyarme y consentirme seguidamente como a toda mi familia por los valores que me han transmitido y todas sus enseñanzas.

A mis Hermanos Edy, Ronaldo y José Carlos por ser partícipe de mi labor como estudiante, por su amor incondicional y por impulsarme constantemente.

A mis Amigos de la carrera gracias por brindarme su amistad mi mayor regalo fue haberlos conocido y compartido esta hermosa experiencia a lado de ustedes sus risas, así como sus puntos de vista que me hicieron crecer como persona y desenvolverse como estudiante. Pero en especial quiero agradecer a los que estuvieron conmigo Ana Luísa que estuvo desde una etapa inolvidable en la que pasamos muchas experiencias juntas que conforme pasaron los años nos fuimos uniendo más y ahora la cual considero como mi hermana gracias pues siempre me alentabas a continuar en la carrera, gracias por estar siempre conmigo en tristezas, en preocupaciones, por escucharme y por tus consejos quiero mucho, a Efraín amigo ejemplar que siempre me impulsabas a echarle ganas, a Marítza Z. que me ayudo a superar mis miedos y a Candy A. por ser persona tan paciente, comprensiva conmigo. Los quiero amigos.

A tí que formaste parte de mi vida y que me acompañaste este transcurso de la carrera, por tus consejos, por ser paciente conmigo, por entenderme por preocuparte por mí, gracias. Te quiero mucho Gamadiel.

A mis Maestros gracias por brindarnos sus conocimientos e impulsarme día a día para ser una alumna competente en particular a la Dra. Maribel Lozano y al Mtro. Enrique Cercas gracias por su apoyo. “La esencia de la vida es ir siempre hacia adelante”.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I. La corrupción	
1.1 Antecedentes de la corrupción.....	2
1.2 Concepto de la corrupción.....	4
1.3 Modalidades de la corrupción.....	6
1.4 Causas de la corrupción.....	7
1.5 Consecuencias de la corrupción.....	9
1.6 Valores éticos.....	12
1.6.1 Listado de los principales valores éticos.....	14
Capítulo II. Corrupción de los cuerpos policiales en México	
2.1 México y la corrupción.....	15
2.2 Explicaciones de la corrupción.....	20
2.3 Marco jurídico de la ley anticorrupción en México.....	22
2.3.1 Ámbito internacional.....	23
2.3.2 Ámbito nacional.....	24
2.4 Corrupción y sociedad.....	26
2.4.1 Cultura de la corrupción.....	28
2.5 Crimen, corrupción y confianza policial: América Latina.....	29
2.6 Corrupción policial mexicana.....	31
2.7 Normatividad de los servidores públicos.....	35

Capítulo III. La policía municipal en Quintana Roo

3.1 Corrupción en Quintana Roo.....	37
3.2 Policía municipal en Chetumal, Q.ROO.....	40
3.2.1 Función y misión.....	40
3.2.2 Visión.....	40
3.2.3 Objetivos.....	41
3.3 La policía municipal y sus atribuciones.....	42
3.4 Jerarquización de la policía municipal.....	44
3.4.1 Escala de coordinación.....	46
3.5 Percepción salarial de la policía municipal.....	47
3.6 Estrés laboral.....	48
3.7 Falta de profesionalización.....	49

Capítulo IV. Análisis y propuestas para el mejoramiento de los índices de

Corrupción en la policía municipal de OPB

4.1 Estudio de los datos (las encuestas).....	51
4.2 Propuestas.....	69
4.2.1 Mejoramiento sueldos.....	69
4.2.2 Determinación de horas de trabajo.....	70
4.2.3. Profesionalización y cursos.....	71
Conclusión.....	73
Anexos.....	75
Bibliografía.....	80

Introducción

La corrupción se ha convertido en uno de los asuntos más importantes de política pública en las democracias emergentes alrededor del mundo. La corrupción tiene varias definiciones, siendo la más conocida de la Real Academia Española como "una práctica que consiste en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores."

En Quintana Roo la corrupción es un tema de preocupación, en Othón P. Blanco la policía municipal con el paso del tiempo ha creado un panorama demasiado determinante con el abuso de poder y la corrupción, los habitantes de Othón P. Blanco sienten desconfianza y los mismos policías les generan inseguridad.

Por tal motivo este trabajo tiene como objetivo estudiar la percepción de la corrupción de la policía municipal de Chetumal, Quintana Roo tener un diagnóstico de los elementos que nos permitan identificar por qué se da el problema de la corrupción y con base a esto crear mecanismo que nos ayuden a disminuir dicho problema.

En nuestro primer capítulo abarca los antecedentes de la corrupción desde sus inicios hasta la actualidad, así como las modalidades y las causas de la corrupción. En el capítulo segundo se habla acerca de la corrupción de los cuerpos policiales en México y la normatividad que existe en México conforme en los casos de corrupción

El tercer capítulo abarca a la Policía Municipal como institución en los términos generales, así como algunos de los problemas que existen en la institución de la policía municipal de Othón P. Blanco. En el último capítulo se realiza un análisis acerca de la percepción de la corrupción de la policía municipal de Othón P. Blanco mediante graficas que expliquen el porqué, de igual forma se mencionarán las propuestas para que exista una disminución de la corrupción por parte de la policía municipal, que ejerzan una mejor labor, y exista una buena relación con la sociedad.

Capítulo I: La corrupción

1.1 Antecedentes de corrupción

Se puede situar el inicio de la corrupción desde que nos encontramos en la civilización, para algunos escritores el primer acto de corrupción, se dio en el antiguo Egipto, durante el reinado de Ramsés IX (1142 a de C) pues en un papiro se relata las dificultades por las que atravesó un funcionario del faraón por haber denunciado negocios sucios de otro funcionario que se había asociado con profanadores de tumbas para hacerse de la vista gorda en los robos a las tumbas, obteniendo sustanciales ganancias (Zavala, R: 2015).

Por otro lado Aristóteles es el primero en utilizar la palabra corrupción, lo menciona para referirse a la degeneración que alcanzan las formas de gobierno monárquico, aristocrático y democrático según Aristóteles refiriéndose respectivamente a la tiranía, oligarquía y demagogia, por su parte Cicerón utilizaba la palabra corrupción para describir el soborno y el relajamiento de las costumbres, mientras que Aristóteles se preocupaba por las estructuras políticas, Cicerón por la perspectiva jurídica y moral (González, E: 2012).

De igual forma el filósofo Sócrates, acusado de sofista y corruptor de la juventud, prefirió cumplir la sentencia de su muerte, rechazando la posibilidad de eludirla con ayuda de algunos amigos.

Así mismo decía:

“Aquellos que merecen más el hombre, de ser, son las ideas. Lo que se encuentra sometido al cambio y a la corrupción, está entre el ser y el no ser. Las ideas son únicas, intemporales, necesarias, universales, perfectas. Las ideas se hallan ordenadas entre sí, jerárquicamente. En la cima se halla la idea de “Bien”

Algunos cristianos basándose en la biblia creen que unos de los primeros actos de corrupción fue cuando Eva, tentada por la serpiente, seduce a Adán convenciéndolo de que comiera la manzana, es decir, del árbol del cual ellos tenían prohibido comer su fruto, según la biblia el fruto del árbol del bien y el mal.

Aunque para otros se da en la baja Mesopotamia, en Sumeria, que es considerada la civilización más antigua pues un ensayo sumerio dedicado a la vida de los estudiantes relata un acto de corrupción cuando un estudiante al regresar a su casa les platicó a sus padres que el maestro le había reclamado y dado unos latigazos por faltas, impuntualidad y mala escritura, a lo que los padres lo invitaron a comer.

La corrupción está desde tiempos inmemoriales, sin temor a equivocarnos, la corrupción existe desde que el hombre puso pie en la tierra, la corrupción se desarrolla desde las más altas fuentes de poder, en donde en los altos mandos se potencializa la corrupción. Y conforme los abusos de poder de los altos mandos con el paso del tiempo se extiende a todas las clases sociales, alta, media y baja. El fenómeno es tal que sugiere la idea de que la corrupción es algo inherente al ser humano, que existirá siempre, cualquiera que sea el sistema político y la época histórica. La corrupción ha llegado incluso a ser calificada de endémica en todas las formas de gobierno (Bautista, O: 2011:5).

En México el gobierno es una de las principales esferas en donde la corrupción tiene mayor hincapié debido a los problemas existentes en la actualidad, en México la corrupción ha existido desde hace varias décadas en el sexenio de Lázaro Cárdenas y Salinas de Gortari, el presidente tenía facultades informales, es decir, la designación de sucesor, el nombramiento de los gobernadores, senadores, diputados y presidentes municipales así como jueces.

1.2 Concepto de corrupción

La corrupción funciona de diferente manera y contexto, es un fenómeno complejo del cual existen varios significados de la palabra, por ejemplo, En el latín la palabra corrupción, emana del vocablo “*corruptio*”, el prefijo “con-“, que es sinónimo de “junto”; el verbo “*rumpere*”, que puede traducirse como “hacer pedazos”; y el sufijo “-tio”, que es equivalente a “acción y efecto”

En el diccionario de la real academia española menciona que la corrupción es la “Acción y efecto de corromper”, de igual forma también menciona otra definición en donde las organizaciones, especialmente en las públicas, la corrupción es una práctica que consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores. Por su parte, el Diccionario Jurídico de la especialista en Derecho, Julia Infante (1984) la define como la acción y efecto de corromper. Cohecho, soborno de persona o autoridad mediante, precio, especies, promesa o cualquier otro medio.

Otras definiciones son las siguientes. El programa mundial contra la corrupción de Naciones Unidas se refiere a este concepto de la siguiente manera: “abuso de poder para obtener ganancias privadas”.

La transparencia internacional señala que la corrupción es “el abuso de poder encomendado para el beneficio propio. Esto abarca la ganancia material o financiera y la no material así como la promoción de aspiraciones políticas y profesionales”.

James Wolfersohn, ex presidente del Banco, señaló que la corrupción es una afrenta hecha a los pobres, que distrae el dinero a los más ricos. El especialista en la corrupción Jorge Malen, al referirse a esta, se expresa de la siguiente manera “se pueden definir los actos de corrupción como aquellos que constituyen la violación, activa, pasiva, o de un deber marco de discreción con el objeto de obtener un beneficio extrapasional” (Malen 2003:35).

Del Castillo (2000) define la corrupción como una desviación del comportamiento que busca el interés público. Como nos podemos dar cuenta la corrupción es definida con dos palabras fundamentales, soborno y corromper, el soborno es un tipo de delito y se presenta cuando una persona acepta o exige una dádiva para concretar una acción u omitirla, y corromper es

la manera de pervertir, alterar y trastornar la forma de algo, sea cual sea el significado de la palabra corrupción sabemos que una práctica ilícita y que a sabiendas de esto las organizaciones institucionales siguen haciendo este tipo de arbitrariedad, de igual forma la sociedad, no solo esas instituciones, la sociedad que muchas de las ocasiones participa, es decir, está de acuerdo con los actos de corrupción.

Las instituciones utilizan estos actos para tener poder, ya sea político, económico y social, y muchas veces la sociedad lo acepta porque es una manera fácil, de no tener tiempo o de igual manera el ámbito económico.

Las modalidades de la corrupción son el tráfico de influencias, el contrabando, el soborno, el peculado, el uso privado de bienes públicos, el castigo al inocente y el premio a quien lo merece, la corrupción significa la destrucción de la vida institucional, el desprecio por la legalidad y el triunfo de la ilegalidad y de la inmoralidad. Dada la extensión y la profundidad alcanzadas por la corrupción en el país, no sería exagerado decir que estamos frente a un peligro de seguridad nacional.

Independientemente de cualquier definición que se haya mencionado, la parte común de todas las definiciones es que donde existan intereses personales y se emplee el soborno, la extorsión o se practique actos antiéticos, se hallará la corrupción.

1.3 Modalidades de la corrupción

Según Cruz C. (2008) hay cinco modalidades de corrupción. Tenemos que pasar de la corrupción tradicional a la moderna, luego a la privada, después de la que deriva de la delincuencia organizada y enseguida la que está presente en los conflictos armados.

La corrupción tradicional es perfectamente conocida; es la corrupción individual del agente de tránsito, que pide una mordida a cambio de poner una sanción, justificada o no, es la que está ligada a la pobreza y al subdesarrollo. Decía Bertolt Brecht: “la honestidad empieza con el estómago lleno”. Las modalidades delictivas típicas de la corrupción tradicional, son el cohecho, el soborno y la malversación de caudales públicos.

La segunda corrupción, la moderna, que es la hija de la globalización, ya no es individual, es una corrupción estructural, es una corrupción sistemática que se produce, que florece ahí donde confluyen el sector público con el sector privado y la definía Groucho Marx diciendo “la clave del éxito en los negocios está en la honradez. Si consigues prescindir de ella, está hecho”. Esa corrupción es la del abuso de la información de los partidos políticos.

A continuación viene la corrupción privada, porque llega un momento en que el desarrollo de los Estados modernos ha reducido el papel de las instituciones y dejado crecer tanto el del sector privado, que la corrupción más importante está en las empresas y no en las instituciones. Empresas que además son tan enormes que no tienen dueño conocido, son miles de pequeños accionistas, y esas empresas quedan en manos de sus ejecutivos que empiezan por engañar a la propia empresa para enriquecerse personalmente mediante procedimientos de deslealtad

El cuarto nivel es de la corrupción de la delincuencia organizada, tráfico de drogas, de armas, de seres humanos, contrabando, prostitución, etcétera. Y finalmente esta la corrupción de los conflictos armados, que es la explotación ilegal de los recursos naturales escasos. (Cruz C, 2008:40-41)

1.4 Causas de la corrupción

La existencia de la corrupción está relacionada ante todo con la falta de una conciencia sobre la envergadura de este problema, lo que nos conduce a la primera o mayor de las causas: la ignorancia. Esta no se refiere a que los hombres que emplean un cargo sean ingenuos o la falta de instrucción en su formación profesional, se refiere a la falta de comprensión y madurez de juicio para llegar a la excelencia humana, lo que permite actuar en torno al bien.

La ignorancia humana impide que las personas alcancen un grado de conciencia que, por un lado, les permita discernir sobre cada uno de sus actos, y por otro, les haga comprender qué actos son dignos de llevar a cabo y cuales son censurables. La ignorancia es considerada como la madre de todas las pasiones humana. Diversos autores han señalado cómo el ser humano es movido a realizar bajezas debido a ella. Para el filósofo Nietzsche la mayor pasión que tiene la humanidad es el amor por la ignorancia. Por su parte el sabio Confucio decía que los hombres ignorantes y malvados, cuando se encuentran solos y no son vistos, actúan de una forma perversa y se entregan a sus vicios; sin embargo cuando se ven frente a un hombre virtuoso intentan presumir que se le parecen (Yáñez: 2002:126).

La corrupción es generalizada en los países en desarrollo y los países en transición, no porque su población sea distinta de la de otros países sino porque las condiciones la propician. La motivación para obtener ingresos es sumamente fuerte, exacerbada por la pobreza y los reducidos y decrecientes sueldos de la administración pública. Además, en los países en desarrollo hay riesgos de todo tipo (enfermedades, accidentes y desempleo) y la población suele carecer de los numerosos mecanismos de distribución de los riesgos (incluidos los seguros y un mercado laboral bien desarrollado) que tienen los países más prósperos.

Además de la fuerte motivación, las oportunidades de participar en actos corruptos son numerosas. Las rentas procedentes de monopolios pueden ser muy altas en economías muy reglamentadas y, como ya se ha señalado, la corrupción genera la necesidad de más reglamentación. Además, en las economías en transición, las rentas económicas son particularmente elevadas dado el volumen de propiedades que antes pertenecían al Estado y que ahora están disponibles.

El poder discrecional de muchos funcionarios públicos también es muy amplio en los países en desarrollo y en transición, deficiencia sistémica que se ve agravada por normas y reglamentaciones mal definidos, continuamente cambiantes y mal difundidos. En general, la rendición de cuentas deja mucho que desear. La competencia política y las libertades cívicas suelen estar restringidas. Las leyes y los principios de la ética en el gobierno están poco desarrolladas, si existen, y las instituciones encargadas de velar por su aplicación están mal preparadas para esta compleja tarea.

Las instituciones de vigilancia que ofrecen la información en que se basan la detección y la aplicación de la ley, como los investigadores, los contadores y la prensa, también son deficientes. Sin embargo, es indispensable que los poderes de investigación sean fuertes; como las dos partes en un soborno suelen obtener beneficio, el soborno puede ser sumamente difícil de detectar. Aunque la detección sea posible, cuando la corrupción es sistémica es probable que las sanciones sean leves: resulta difícil castigar severamente a una persona cuando tantas otras (con frecuencia, aun los encargados de hacer cumplir la ley) probablemente tampoco estén libres de culpa.

La amenaza de perder el empleo en la administración apenas tiene efecto disuasorio cuando el sueldo es bajo. Por último, algunos factores peculiares de cada país, como el tamaño de la población y la riqueza en recursos naturales, también presentan una relación positiva con la prevalencia del soborno. (Gray C y Kaufann D: 1998:3)

1.5 Consecuencias de la corrupción

Son varios los campos en los que la corrupción crea consecuencias:

En lo político, el estado se desvalúa, el gobierno y la administración pública pierden credibilidad, se agudiza la crisis de legitimidad del sistema político, se perturban las instituciones democráticas al comprar el voto, impulsa el fraude electoral o practicar el clientelismo político; se amenaza la gobernabilidad al generar desconfianza en las instituciones públicas, se impiden que se alcancen los objetivos gubernamentales y se desvían las políticas de bienestar de los objetivos de Estado generando a su vez ineficiencia en los servicios públicos e insatisfacción en los ciudadanos “la corrupción ha contribuido a la inestabilidad política, a la intervención militar y al cambio de régimen y ha socavado las instituciones gubernamentales, tales como las aduanas, la imposición fiscal y otros departamentos generadores de ingresos y prestación de servicios” (Doig, Alan Y Riley, Stephen 2001:121).

En lo económico, distorsiona los presupuestos, afecta a la operación del comercio, es un factor inflacionario, contribuye al déficit fiscal, desalienta la inversión, socava la economía, genera fuga de capitales, concentra la riqueza en unos cuantos y contribuye a la evasión fiscal “la corrupción hace disminuir el crecimiento económico, sesga el sistema fiscal para favorecer a los ricos y bien relacionados, reduce la eficacia del establecimiento de objetivos en programas sociales, sesga las políticas de gobierno favoreciendo la inequidad en la propiedad de los bienes disponibles, hace disminuir el gasto social, reduce el acceso a la educación de pobres e incrementa el riesgo en las inversiones de los mismos”. A su vez “los niveles de corrupción elevados, medidos según el índice de la Guía internacional de riesgo por países (ICRG por sus siglas en inglés), incrementa la inequidad en la renta y la pobreza” (Shang-JinWei 2001:87).

En lo social, la corrupción acrecienta las desigualdades al impedir que los fondos lleguen a los necesitados, desviando los recursos para fines personales, de grupo o de partido político, fomenta la injusticia al dar prioridad a los que pueden sobornar para agilizar algún servicio, hay un menor rendimiento de los servicios sociales, se cancelan los proyectos de ayuda a los pobres, paradójicamente se aumentan los impuestos y el coste de los servicios. Todo ello

genera una mayor incapacidad para salir de la pobreza con el consecuente aumento de la misma.

En el cultural, la corrupción aleja los valores éticos y hábitos de educación de la conducta ciudadana, incorpora actitudes perversas en el actuar diario del individuo alterando los valores sociales y de convivencia humana, es causa de la alteración o pérdida de valores y tradiciones lo que a su vez ocasiona que se altere la cultura del país, obteniendo como consecuencia que los miembros que lo conforman modifiquen su comportamiento.

En el gobierno y administración pública, la corrupción produce, desvíos y derroche de recursos públicos, ineficiencia en el funcionamiento de las instituciones públicas, incumpliendo objetivos y metas en los programas de gobierno, no resolución de los problemas y necesidades ciudadanas, merma la infraestructura pública, genera clientelismo político, obstaculiza la acción de la justicia, genera pérdida de confianza en el gobierno y en las instituciones. Todo ello contribuye a que se perpetúen las necesidades humanas en sus diversas manifestaciones: desempleo, enfermedad injusticia, pobreza y desigualdad.

El fenómeno de la corrupción ha de ser visto no solamente como hecho aislado, sino como un comportamiento institucionalizado que ha penetrado e invadido los dominios de la cultura, de la región, de la política, la economía, y la administración generando “sistemas perversos”, “son perversos porque funcionan desviándose de su función social, hoy en día es común que los hospitales enfermen, no que curen, que las escuelas formen ignorantes no que eduquen, que los juzgados apliquen unas leyes tardíamente, o sea, que no hagan justicia, y así sucesivamente (Etkin: 1993).

La corrupción es uno de los retos más grandes que enfrentan las sociedades del mundo contemporáneo. Es la madre de todos los males. Su práctica, mediante múltiples facetas en múltiples espacios, altera la vida diaria y transforma los valores de los pueblos.

En sentido metafórico, el aumento y la resistencia de prácticas corruptas dentro de la función pública actúa cual virus que enferma el cuerpo del gobierno y a las instituciones públicas, Dicho virus limita la salud y movimientos del cuerpo público. Es la corrupción la que se convierte en el referente empírico de la enfermedad pública por excelencia al ser causante de

la pérdida y la desviación de recursos públicos y en consecuencia del incumplimiento de metas.

Ante este panorama de corrupción en el espacio de la política y de las administraciones públicas, la lección básica y primordial es volver al camino de la política, recordar los objetivos de los servidores públicos, de las instituciones. Hacer comprender a los gobernantes que deben adquirir un razonamiento societario y humano acompañado de valores porque estar al servicio de los gobernantes es la esencia de su trabajo. Los estados trabajan para la sociedad y los gobiernos solo tienen legitimidad si cumplen con este propósito (Bautista, O: 2011:7-12).

1.6 Valores éticos

Este tema es de suma importancia ya que a manera de hipótesis los valores éticos es uno de los problemas por el cual se cree que existe la corrupción, por tal motivo se mencionara que vamos a entender con valores éticos.

Según la real academia española valor es el grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.

Los valores son todas las cosas que incitan a las personas a defender y crecer en su dignidad. Los valores son desarrollados y perfeccionados por cada persona a través de su experiencia.

Por lo general los valores morales perfeccionan al hombre, en cuanto a las acciones buenas que realice, como: vivir de manera honesta, ser sincero, y ser bondadoso, entre otras.

Aun así, escoger los valores morales es una decisión netamente de la persona y no está obligado a ejecutarlo, es decir, cada persona es dueña de sus elecciones, y está en su juicio decidir si opta por ellos o no, sin embargo elegir y tomar acción sobre estos, tendrá un efecto de calidad extra en cada.

La ética parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.

El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad (Vásquez: 1999: 3).

Por tanto los valores éticos Son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hace deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicas en la construcción de una convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos. Los valores éticos son estructuras de nuestro pensamiento que mantenemos pre configuradas en nuestro cerebro como especie humana de cara a nuestra supervivencia. Los valores éticos son medios adecuados para conseguir nuestras finalidad. Al hablar de valores es importante diferenciar entre los valores que podemos llamar finales y los valores de tipo instrumental.

Los valores instrumentales son modos de conductas adecuados o necesarios para llegar a conseguir nuestras finalidades o valores existenciales. Los valores éticos se clasifican según diferentes puntos de vista. Considerando el nivel de mayor o menor incidencia social, hablamos de valores éticos públicos o cívicos y de valores éticos privados o personales. Justicia y bien son los valores fundamentales o básicos; todos los otros valores éticos no son sino concreciones de éstos. Los valores éticos se clasifican según diferentes puntos de vista. Considerando el nivel de mayor o menor incidencia social, hablamos de valores éticos públicos o cívicos y de valores éticos privados o personales (Hernández: 2002).

1.6.1 Listado de los principales valores éticos

Honestidad: Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés Particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos misionales.

Lealtad: Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan llevar la calidad de la educación que se imparte.

Solidaridad: La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo.

Justicia: Damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.

Pertenencia: Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.

Tolerancia: Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.

Responsabilidad institucional: El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.

Respeto: El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.

Las personas que no tienen valores éticos son aquellas que son más propensas a caer en actos de corrupción, pero aquellas personas que tienen valores éticos sabrán diferenciar entre lo bueno y lo malo, y con firmeza a sus valores no aceptar algún tipo de soborno y así actuar de manera honesta.

Capítulo II: Corrupción de los cuerpos policiales en México

2.1 México y la corrupción

El tema de la corrupción en México es un tema tan complejo como delicado y que de verdad urge ya abordar frontalmente para poder lidiar con ella de manera efectiva. Dicho problema es complejo por la cantidad de facetas o aspectos que presenta y es delicado porque la vida nacional se ha visto profundamente afectada por la omnipresencia y la omnipotencia de la corrupción. Las modalidades de la corrupción son, el tráfico de las influencias, el contrabando, el soborno, el peculado, el uso privado de bienes públicos, el castigo al inocente y el premio a quien no lo merece. Se trata, como puede fácilmente apreciarse, de prácticas por todos conocidas, de formas de conductas familiares y en las que, de uno u otro modo, incurre la inmensa mayoría de la población. Lo que, sin embargo. La gente resiente pero no comprende es que la corrupción significa, de manera gradual, la destrucción de la vida institucional, el desprecio por la legalidad y el triunfo de la ilegalidad y de la inmoralidad. Una sociedad corrupta no puede ser sino una sociedad en estado de descomposición y, por consiguiente, tiene necesariamente una sociedad injusta. Dada la extensión y la profundidad alcanzadas por la corrupción en nuestro país, no sería una exageración afirmar que estamos frente a un peligro de seguridad nacional. La voluntad por sí sola no puede acabar con la corrupción. Esta exige ser primero comprendida.

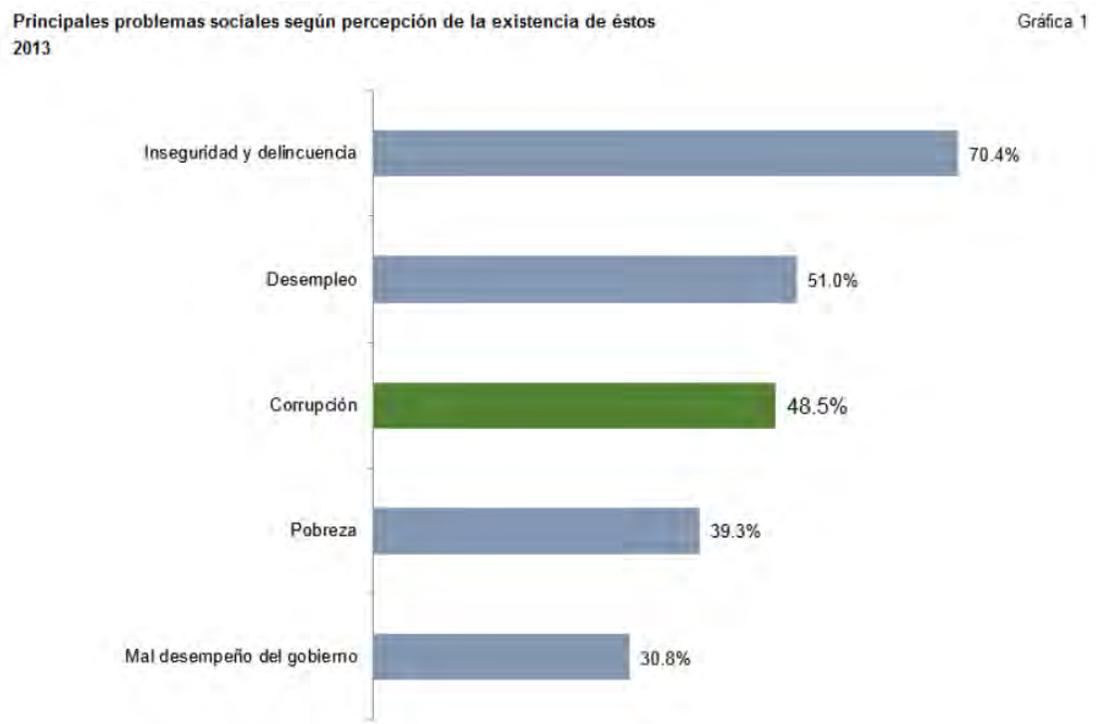
El ciudadano mexicano es corrupto porque su sociedad, sus instituciones, sus hombres públicos, su organización política y social, su vida cultural y académica esta corrompida y porque, salvo en casos excepcionales, él sencillamente no puede escapar a su medio ambiente.

La corrupción ya no se puede ocultar. A pesar de que durante mucho tiempo en México el sistema logro hacerlo ahora ya no es posible esconderla, tal es el descaro con el que se practica.

Como van pasando los años México se va convirtiendo en un país con más corrupción, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2013). En la gráfica 1 se puede observar a la corrupción como uno de los cinco problemas sociales que la población

considera que más le afectan, por lo que esta cifra revela la importancia del análisis del fenómeno con base en datos estadísticos.

Gráfica 1:



Fuente: Encuesta Nacional De Calidad e Impacto Gubernamental, (ENCIG, 2013)

La Transparencia Internacional señala que los índices de corrupción que elabora tienen por objetivo reflejar la percepción que tienen distintos grupos encuestados acerca de la magnitud de la corrupción en un país determinado. Y si bien es una herramienta analítica de comparación entre países de gran utilidad, es insuficiente para detectar la frecuencia de este mal de forma más detallada. Por ello, la agencia homóloga en México denominada Transparencia Mexicana, diseñó una herramienta más ad-hoc que registrara la percepción de los mexicanos sobre la corrupción, pero sobre todo la frecuencia con la que se presenta tomando como base un total de 38 servicios públicos. Así, además de buscar medir las percepciones que se tienen, busca cuantificar los pagos irregulares que realizan los hogares y aceptan los proveedores de servicios públicos. En otras palabras la encuesta registra las

veces que un entrevistado declaró haber pagado una “mordida” para realizar un trámite o recibir un servicio público.

Para muchos, hoy día el problema más grave al que se enfrentan los países en desarrollo como México, es precisamente el de la corrupción. Está comprobado que este fenómeno crea distorsiones a lo largo y ancho de todas las actividades económicas, políticas y sociales de un país. Y si bien su medición resulta un asunto sumamente difícil y complejo, es indispensable contar con parámetros de referencia para el diseño de estrategias eficaces que permitan combatirlo.

Los estudios sobre corrupción son relativamente recientes pues, hasta hace poco tiempo, no se consideraba un tema central de investigación social. El interés por analizar los factores que propician la corrupción y las formas de combatirla ha sido consecuencia de un cambio en relación a la percepción del fenómeno.

En el Índice de Percepción de la Corrupción 2014 elaborado año tras año por Transparencia Internacional, México obtuvo una puntuación de 35 sobre 100 y se ubicó en la posición 103 junto con Bolivia, Moldavia y Níger. La escala va de cero (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción). Pese a mejorar un punto entre 2013 y 2014, pasando de una calificación de 34 a 35, el hecho de que otros países también mejoraran en el mismo periodo y de que el índice mide ahora a dos países menos (175), hace que los cambios registrados en México no sean considerados como significativos.

Según Bautista (2011), México está inmerso en la corrupción. Este fenómeno tiene lugar en los tres sectores del Estado, público, privado y social. En el caso del sector público dicho mal vive y se produce en los diferentes poderes públicos, Federal, Estatal y Municipal. En el caso del sector privado, se manifiesta en las múltiples empresas de la iniciativa privada, no solo del ámbito nacional sino también del internacional. En el caso del sector social, la corrupción es cada vez más evidente en las fundaciones así como en los órganos no gubernamentales. Cargos políticos como alcaldes, gobernadores, jueces, legisladores, funcionarios y presidentes del país, no están exentos, están involucrados en este problema, de hecho los últimos presidentes han sido acusados de participaren actos de corrupción.

Un comentario interesante que hace el investigador Lorenzo Mayer (2000) sobre la corrupción en México es el siguiente: “en 1770, Edmund Burke, al examinar las causas del descontento político de su época concluyo, Tendríamos que ser más crédulos que un niño de pecho para considerar virtuosos a todos los hombres, pero tendríamos que estar poseídos de una malignidad diabólica si a todo mundo lo consideráramos perverso y corrupto”. Al examinar las causas del descontento actual en nuestra sociedad debemos alterar un poco lo dicho por el famoso teórico y político irlandés y concluir: necesitaremos estar poseídos de una mentalidad enferma si consideráramos que todos los funcionarios públicos corruptos, pero tendríamos que hacer un lado las evidencias y ser más crédulos que un niño para no entender que el conjunto del entramado institucional del gobierno mexicano está muy afectado por la corrupción

El problema de la corrupción en México tiene su raíz histórica en el inicio de la época de la colonia. Desde entonces, el asunto ha sido menos producto del reclutamiento para cargos públicos de individuos no probos y más de la naturaleza de las estructuras e instituciones públicas mismas

La corrupción ya no se puede ocultar, en palabras de escritor Carlos Fuente”En México ya no podemos ocultar la corrupción. Durante mucho tiempo en México el sistema logro ocultar la corrupción, ahora ya no se puede. La sociedad se ha diversificado demasiado, hay una prensa demasiado libre y demasiada información” (Berdeja: 1997)

Con base a los estudios que realiza año con año Transparencia Internacional para medir la percepción de la corrupción, México se ubica en posiciones no muy decorosas. El siguiente cuadro muestra la situación que ha ocupado México en los últimos años.

Cuadro 1:

Ranking de Percepción de la Corrupción, Países Seleccionados															
Base	91 países	102 países	133 países	145 países	158 países	163 países	179 países	180 países	180 países	178 países	183 países	174 países	177 países	175 países	Base
PAIS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	PAIS
Dinamarca	2	2	3	3	4	4	1	1	2	1	2	1	1	1	Dinamarca
Nueva Zelandia	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nueva Zelandia
Finlandia	1	1	1	1	2	1	1	5	6	4	2	1	3	3	Finlandia
Suecia	6	5	6	6	6	6	4	1	3	4	4	4	3	4	Suecia
Suiza	12	12	8	7	7	7	7	5	5	8	8	6	7	5	Suiza
Noruega	10	12	8	8	8	8	9	14	11	10	6	7	5	5	Noruega
Singapur	4	5	5	5	5	5	4	4	3	1	5	5	5	7	Singapur
Holanda	8	7	7	10	11	9	7	7	6	7	7	9	8	8	Holanda
Canadá	7	7	11	12	14	14	9	9	8	6	10	9	9	10	Canadá
Australia	11	11	8	9	9	9	11	9	8	8	8	7	9	11	Australia
Alemania	20	18	16	15	16	16	16	14	14	15	14	13	12	12	Alemania
Reino Unido	13	10	11	11	11	11	12	16	17	20	16	17	14	14	Reino Unido
Japón	21	20	21	24	21	17	17	18	17	17	14	17	18	15	Japón
Irlanda	18	23	18	17	19	18	17	16	14	14	19	25	21	17	Irlanda
U.S.A	16	16	18	17	17	20	20	18	19	22	24	19	19	17	U.S.A
Chile	18	17	20	20	21	20	22	23	21	21	22	20	22	21	Chile
Uruguay	35	32	33	28	32	28	25	23	25	24	25	20	19	21	Uruguay
Francia	23	25	23	22	18	18	19	23	25	25	25	22	22	26	Francia
Puerto Rico	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	36	36	33	39	33	33	31	Puerto Rico
España	22	20	23	22	23	23	25	28	32	30	31	30	40	37	España
Corea del Sur	42	40	50	47	40	42	43	40	39	39	43	45	46	43	Corea del Sur
Costa Rica	40	40	50	41	51	55	46	47	43	41	50	46	49	47	Costa Rica
Cuba	nd	nd	43	62	59	66	61	65	61	69	61	58	63	63	Cuba
Italia	29	31	35	42	40	45	41	55	63	67	69	72	69	69	Italia
Brasil	46	45	54	59	62	70	72	80	75	69	73	69	72	69	Brasil
Perú	44	45	59	67	65	70	72	72	75	78	80	83	83	85	Perú
India	71	71	83	90	88	70	72	85	84	87	95	94	94	85	India
Colombia	50	57	59	60	55	59	68	70	75	78	80	94	94	94	Colombia
China	57	59	66	71	78	70	72	72	79	78	75	80	80	100	China
México	51	57	64	64	65	70	72	72	89	98	100	105	106	103	México

Fuente: Transparencia Internacional, (TI, 2015).

En el caso de México que en el 2001 ocupaba el lugar 51 en base a 91 países, mientras que en el 2008 con base a 180 países, ocupaba el lugar 72, esto significa que fue mejor su situación en el 2008 que en el 2001, sin embargo para el 2014 ocupa el sitio 103 con 175 países, muy semejante a la posición del 2001

2.2 Explicaciones de la corrupción

Según Martínez B. (2008) dice que son varias las explicaciones de la corrupción que se encuentran en la literatura sociológica y que son, también, aplicables al caso concreto de la corrupción policiaca. En términos generales, se pueden agrupar en tres grandes explicaciones:

- I. Las explicaciones *estructurales* encuentran que la corrupción es sólo un síntoma ostensible de defectos o desajustes de la organización social en sí. De un desacuerdo, en general, entre las necesidades del orden social y el marco jurídico con que se pretende regularlo; un desajuste que es el resultado de los procesos de modernización, de las desigualdades económicas, de las formas de la dominación política. Estas son el tipo de explicaciones de Samuel P. Huntington o James C. Scott.
- II. Las explicaciones *culturales* ponen el énfasis en la influencia de las pautas normativas, los valores y las estructuras simbólicas que organizan la acción social. De acuerdo con esta versión, prácticas que para el orden jurídico y para la mentalidad occidental son corruptas, aparecen sin embargo justificadas por las costumbres, las formas tradicionales de pensar, los valores y los significados asumidos por la sociedad. Aquí cabrían los textos de Edward Banfield, Michael Reisman y Howard Wiarda.
- III. Las explicaciones de *elección racional* suponen que el mecanismo de la corrupción es en casi todo semejante al que regula el mercado. Suponen que los actores que se enfrentan a la posibilidad de violar las leyes hacen un cálculo de costo-beneficio, y que la corrupción prevalecerá siempre que sea rentable. El modelo imagina que, como en el mercado, habrá oferta (de servicios ilegales) mientras haya demanda, y que en situaciones de incertidumbre, las instituciones no pueden reducir los costos de transacción lo suficiente para dar incentivos a la obediencia. Esta explicación o modelo también supone que el intercambio de servicios ilegales puede encontrar un punto de equilibrio general que resulte ventajoso para cumplir alguna función social.

Es fácil concluir que todas las explicaciones son válidas y que cada una explica al menos una parte del problema. Es cierto que eso no simplifica ni la explicación de los mecanismos de la corrupción policiaca ni las posibles soluciones de que de ella se puedan derivar.

2.3 Marco jurídico de la ley anticorrupción en México

Sierra D. (2013) en un artículo menciona que los actos de corrupción acarrear sanciones administrativas y penales, afectan la reputación de la empresa e impactan negativamente el negocio. Por consiguiente, las empresas mexicanas y extranjeras establecidas en México, sin importar su giro comercial, deben conocer el marco legal en materia de anticorrupción en México a efecto de que diseñen, apliquen y ejerzan una política interna severa e intolerante a la corrupción.

México ha buscado combatir y poner fin al lastre de la corrupción que las anteriores cifras reflejan. Ejemplo de ello es el pacto por México, que aborda el combate a la corrupción como una de sus grandes metas. En el esfuerzo por combatir la corrupción, el congreso de la unión recientemente emitió una ley en materia de anticorrupción en contrataciones públicas. Dicha ley asegurara que los procedimientos de contratación pública se desarrollen bajo esquemas de legalidad y transparencia, y sujetara a los empresarios a competir en condiciones de igualdad. Actualmente, las empresas en México, deben de adoptar códigos de ética y prácticas para cumplir con el marco regulatorio anticorrupción.

2.3.1 Ámbito internacional

México ha suscrito y ratificado tres tratados internacionales en materia de corrupción; la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA); la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); y la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, o Convención de Mérida.

La ley norteamericana US *Foreign Corrupt Practices Act* (FCPA) rige y sanciona actos de corrupción de ciudadanos americanos, así como de compañías estadounidenses en todo el mundo, incluyendo México. Ésta es una ley federal promulgada en los Estados Unidos en 1977, que prohíbe que las compañías paguen soborno a oficiales de gobierno y figuras políticas las compañías norteamericanas que violen esta ley están sujetas a acciones penales y civiles, que pueden resultar en multas, suspensiones y exclusión de contratos de procura de gobierno, mientras que los empleados y directivos pueden estar sujetos a las sentencias del encarcelamiento. El ámbito de aplicación de dicha regulación es muy amplio y extraterritorial, por ello, cumplir con los requerimientos del FCPA es esencial para cualquier empresa estadounidense en México.

2.3.2 Ámbito nacional

La recién publicada ley federal anticorrupción en contrataciones públicas ha causado revuelo. Entró en vigor el 11 de junio del 2012, y podrá considerarse como la versión mexicana de la FCPA. La ley federal anticorrupción en contrataciones públicas impone responsabilidades y sanciones administrativas a personas físicas y/o morales (nacionales y extranjeras) por las infracciones en que incurran con motivo de su participación en las contrataciones públicas de carácter federal; y a personas físicas y/o morales mexicanas por las infracciones en las transacciones comerciales internacionales de cualquier tipo con independencia de las sanciones penales a las que pudieren hacerse acreedores.

Los actos penados por esta ley son: prometer, ofrecer, o entregar dinero o cualquier otra dádiva a un servidor público o a un tercero, tráfico de influencias, fraude, participar en licitaciones públicas cuando a la parte interesada no lo esté permitido hacerlo, simular el cumplimiento de requisitos para participar en las licitaciones, o proporcionar información o documentación falsa. Se considera que los actos antes indicados deben realizarse con el propósito de obtener o mantener un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación o recepción del dinero o de la dádiva o del resultado obtenido.

La presente ley interesa a las empresas, toda vez que los sujetos que pueden ser sancionados por esta ley son personas físicas o morales, calificados como interesados, licitantes, invitados, proveedores, adjudicados, contratistas, permisionarios, concesionarios, accionistas, socios, asociados, representantes, mandatos, mandatarios, apoderados, comisionistas, agentes, gestores, asesores, consultores, subcontratistas, empleados o cualquier otro que intervengan en contrataciones públicas a nombre, por cuenta o en interés de las personas.

Independiente mente de la ley anterior, el código penal federal tipifica y sanciona el cohecho y el tráfico de influencias en materia de la lucha en contra de la corrupción. La gran mayoría de las entidades federativas han adoptado las mismas disposiciones en sus códigos penales locales.

México ha ido consolidando un marco normativo integral, congruente con las convenciones internacionales que suscribió para el combate a la corrupción, razón por la cual es

recomendable que toda empresa, nacional o extranjera, promueva mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en sus operaciones. Para ello, toda empresa debe capacitar internamente a su persona, a efecto de que conozcan conductas sancionadas por la ley y las acciones civiles y penales que un acto de corrupción acarrea en México.

2.4 Corrupción y sociedad

La corrupción que nos agobia es tanto jurídica como política, pero también es médica, financiera, académica, moral, deportista, cultural, artística etc. es decir en concreto es la sociedad en su conjunto la que esta corrompida se requiere un enfoque abstracto y que permita la integración en una sola concepción de datos de diversas disciplinas.

Los expertos muestran a los mexicanos que nuestro sistema institucional es una abertura que favorece a la corrupción, por ejemplo Susan Ackerman en su trabajo empírico ha mostrado que los sistemas presidenciales son más corruptos que los parlamentario “los peores sistemas combinan presidencias fuertes con representación proporcional, en los cuales un ejecutivo poderoso negocia con unos cuantos líderes partidistas poderosos para compartir los privilegios del poder” la misma autora menciona la burocracia pública, dice que los malos sistemas de incentivos y procesos de monitoreo ineficientes y facilitan la corrupción, así mismo los sistemas de investigación, procuración de seguridad y justicia deben funcionar de acuerdo con la legalidad (Sandoval: 2010).

Domínguez F. (2014) dice que en teoría es fácil llegar a un acuerdo moral sobre la corrupción, es fácil que cualquiera la condene. Sin embargo, la práctica nos muestra que cualquiera sucumbe ante la corrupción: porque es más "cómodo", porque actuar en su contra con frecuencia entraña dificultades de todo tipo. Por ello se ha asumido, socialmente, que corrupción forma parte de la normalidad. Pero tampoco puede atribuirse todo ello al resultado de la adaptación social a la corrupción. La ley tampoco es un referente claro para la sociedad. Ello permite que no se dé un choque frontal entre las actitudes sociales y las de las policías: una sociedad que respetara la ley con escrupulosidad no podría coexistir con una policía como la que hay en México.

Es cierto que las organizaciones institucionales participan en los actos de corrupción, pero de igual forma es cierto que no se puede extraer a la sociedad mexicana de su responsabilidad, sobre todo cuando es ella quien ocasiona esa iniciativa y generar que las instituciones no cumplan con lo que le corresponde conforma a la ley. Por otro lado igual las organizaciones tienen esa responsabilidad en donde sí la sociedad te da esa iniciativa de generar algo ilícito,

ellos como una institución que se supone que deben de tener ética y valores rechazar esos actos, pero la mayor parte aceptan y se empieza a crear una sociedad corruptiva.

El desconocimiento del derecho es sin duda, uno de los principales factores que favorece los actos de corrupción de tal manera que se haga costumbre y deje a un lado la ley. La población ve estos actos corrupción como algo ya normal y los empieza a formar parte de su cultura, es decir, que comienzan a familiarizarse y a vivir con esos actos irregulares. Sin embargo, en la mayor parte de los casos nos muestra que cualquiera puede sucumbirse ante la corrupción, porque es más "confortable", porque actuar en su contra con frecuencia puede ocasionar dificultades de todo tipo. Por ello se está aceptando, socialmente, que corrupción forma parte de la normalidad, que se viva con ello.

2.4.1 Cultura de la corrupción

La cultura de la corrupción en nuestro país es una cuestión muy complejo y delicado, ya que es un tema muy extenso y diversificado, como ya hemos mencionado, también médica, deportista, cultura, financiera, académica, moral, familiar, artística, etc., es decir, se manifiesta en prácticamente todas las dimensiones de la vida diaria. Por lo otro lado el concepto de cultura es una especie de tejido que abarca las distintas formas y expresiones de la sociedad, la cultura es un conjunto de todas esas formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad se manifiesta. Y como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, región, rituales, normas comportamiento y sistemas de creencia y la corrupción es una práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar provecho económico o de otra índole. Existen varios tipos de corrupción los cuales pueden ser extorsión, soborno, peculado, colusiones, fraude y tráfico de influencias; además que este tipo de prácticas ocurren cuando los infractores de la ley y la gente deja de identificar a la corrupción como un delito y los acepta como algo rutinario dentro de los parámetros de convivencia cotidiana, es decir, que es decir que se ha vuelto parte de nuestra cultura.

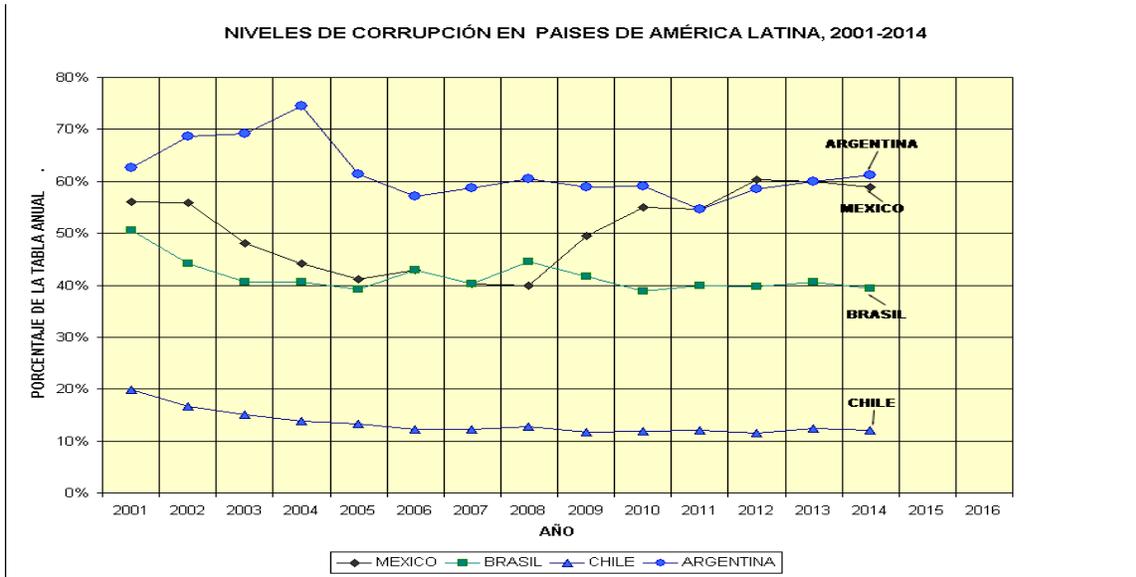
Las prácticas corruptas e inmorales, afectan considerablemente nuestro desarrollo en México y genera que la sociedad no tenga una plena confiabilidad hacia las autoridades que los gobiernan. Lo realmente inquietante es que los actores involucrados, corruptos y de los que tanto se lamentan las personas, suelen ser ellos mismos que han hecho de esta depresiva práctica, una cultura real, la cual la mayoría ven como algo normal y estiman como una garantía para evadir cualquier situación y salir, enriquece Peña menciona en una entrevista “es claro que es un problema de la condición humana, de la condición cultural y tenemos que hacer un esfuerzo para combatirlo a través de la prevención, de inhibir prácticas de corrupción, desincentivar aquellos espacios donde se propicia la corrupción”.

2.5 Crimen, corrupción y confianza policial: América Latina.

La investigación empírica sobre la relación entre el crimen, corrupción y confianza en la policía en América Latina es una novedad. En un intento para analizar esta relación, la literatura presenta análisis concentrados en el crimen, la corrupción o específicamente en la relación del crimen o la corrupción con la confianza en la policía. En los últimos años, análisis diversos plantean el problema desde una perspectiva distinta poniendo énfasis en la importancia de variables macro como la cultura de la legalidad. De esta forma se atribuye el crecimiento de tasas de delitos denunciados y la desconfianza, en la policía a características propias de la cultura (Gadson: 1990; Baizan: 1998).

Para entender la dinámica de las relaciones entre criminalidad, corrupción y confianza en la policía han llevado a los ciudadanos a sentirse indefensos frente a la criminalidad. Por ejemplo los ciudadanos en Argentina presentan los niveles más bajos de confianza en la policía en América Latina, y consideran que la corrupción es un problema muy importante. De esta manera, se argumenta que estas dos variables han llevado a los argentinos a convertirse en más temerosos de la criminalidad ya que dudan de la eficacia de las instituciones democráticas que deberían protegerlos (Dammert: 2002).

Gráfica 2



Fuente: Encuesta De Transparencia Internacional, 2015.

Al observar la gráfica nos podemos dar cuentas que, de acuerdo con las encuestas anuales de Transparencia Internacional, los niveles de corrupción en México disminuyeron entre 2003 y 2008, pero los niveles de corrupción del 2012, 2013 y 2014 son mayores que en el 2008. Mientras tanto los niveles percepción en Argentina son más altos que los de México, pero año con año han disminuid, Brasil tiene tendencia baja y Chile es un ejemplo para América Latina con niveles de corrupción bajos.

2.6 Corrupción policial mexicana

Como ya se ha mencionado la corrupción es uno de los mayores problemas que se tienen hoy en día, cuando la corrupción se presenta de instituciones que nos deben de brindar una seguridad y no lo hacen es demasiado preocupante, como ocurre en la policía tanto federal, Estatal y Municipal.

La Doctora Lozano L. (2011) en su artículo dice que en México, los actos corruptos de los cuerpos policiacos son muy alarmantes, más de la mitad de la sociedad mexicana ha sufrido actos de corrupción de parte de los policías, como dice la Doctora Lucrecia Lozano en su artículo “corrupción policial”, la corrupción policial no es algo nuevo. Su nacimiento y desarrollo corrieron a la par de la modernización del Estado y la sociedad que tuvieron lugar al finalizar la fase armada de la Revolución de 1910. Las instituciones públicas que surgieron entonces no se organizaron de forma independiente de los intereses políticos. Por el contrario, fueron objeto de un manejo instrumental por parte de éstos, en una suerte de apropiación pre-moderna del poder y sus recursos. Esta forma de apropiación particular del poder público permitió encubrir las irregularidades que se efectuaron a su amparo, entre ellas la corrupción y su hermana gemela, la impunidad. La existencia y tolerancia de estas prácticas en las altas esferas del poder no tardaron en filtrarse en todos los niveles del aparato gubernamental: desde los más bajos de la burocracia hasta las fuerzas policiales, encargadas de resguardar la seguridad y la integridad de la sociedad. Si la estructura y práctica del poder público alimentó la corrupción de los cuerpos policiales, en el campo de la sociedad, nuestra pobre cultura ciudadana alentó el crecimiento de este fenómeno gracias a la generalizada y nociva práctica de la "mordida".

Como malos ciudadanos, nunca consideramos que la "mordida" que en cualquier otra parte recibe el nombre de soborno a la autoridad fuera algo dañino y terminamos considerándola una forma aparentemente inocua de eludir o violentar las leyes y normas. En nuestra ignorancia y arrogancia fuimos incapaces de visualizar el monstruo que desde el ejercicio de la corrupción gubernamental y social estábamos engendrando. En nuestro País, la corrupción policial y el involucramiento de algunos de sus miembros en actividades delictivas o del crimen organizado nos brindan, no una metáfora, sino la cruda realidad de un fenómeno

alimentado desde el poder y la sociedad que hoy se vuelve contra sus propios creadores: la sociedad y sus instituciones, colocándolas en una situación de riesgo. Para atacar este problema, las autoridades han emprendido la depuración de los cuerpos policiacos y plantean la creación de un mando único policial como medida preventiva para evitar sus vínculos clientelares y patrimonialistas. Aunque estas acciones son loables y necesarias, no son suficientes para erradicar el problema de la corrupción policial. Mientras la corrupción y la impunidad persistan en las esferas del Gobierno y como prácticas socialmente aceptadas.

Las formas habituales de proceder que tienen los diferentes cuerpos policiacos de México no son, desde luego, ni modernos, ni legalistas, ni se apegan a derecho. Y son varias, y de diversa naturaleza, las causas que puedan explicarlo. Salarios muy bajos, falta de espíritu público y una noción muy vaga de separación entre el interés público y el interés privado, estructura organizativa basada en la lealtad, mala preparación, una sociedad que participa en la corrupción, la impunidad y un espíritu de cuerpo mal entendido son algunas de las causas más sobresalientes.

La falta del cumplimiento escrupuloso de la ley en México es un hecho y que las policías sean, con mucha frecuencia, los primeros transgresores de la ley es producto de la costumbre, de una manera, ya casi, tradicional de hacer las cosas y de "imponer el orden". Y es que el orden en México tampoco es el resultado del cumplimiento de la ley, no es el resultado del apego a la legalidad y de obediencia a la autoridad. Pocos creen en este país que la autoridad deba ser respetada porque obedece al interés de todos, porque regula las relaciones políticas, sociales y económicas equitativa y legalmente.

La forma en que están organizadas las policías responde a intereses que no son el servicio público o el cumplimiento de la ley. Predominan, y así funcionan, los intereses particulares y corporativos. Esto es coherente con un orden político como el que se da en México, en el que las lealtades personales son muy valoradas y con mucha frecuencia exigidas por encima de la ley o, desde luego, del interés público; donde el amiguismo y el influyentísimo tienen una importancia decisiva en las relaciones sociales y, por supuesto, en las políticas. Así, frente a estos valores, la ley siempre ocupa un segundo lugar.

Esto mismo ocurre en la policía: la impunidad, la protección ilegal que brindan los jefes a sus subordinados tienen mucho que ver no sólo con una idea errónea de la preservación del cuerpo y de sus miembros frente a agresiones externas, sino también con un sistema de intercambio de favores, de reciprocidades. La reciprocidad es, en este marco de interpretación, importante, porque garantiza estabilidad en las relaciones y permite que se reproduzcan las relaciones al margen de la ley.

Es casi una obviedad, pero la razón fundamental para que una policía deba estar profesionalizada es reducir el margen de manipulación e interferencia que se puede producir desde otras instancias del aparato estatal. El incumplimiento sistemático de la ley y la componenda permite que la institución sea más manejable políticamente, porque la supervivencia de cualquiera de sus miembros depende de sus relaciones políticas (Rico, 1983:13).

Se estima que en México los actos de corrupción son muy frecuentes, a continuación veremos una gráfica de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013 en donde se verán los diferentes sectores en donde existe la corrupción en México.

Percepción sobre corrupción — frecuencia por sectores

Gráfica 3



Fuente: Encuesta nacional De Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2013).

Como podemos ver a partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el 89.7% de la población considera que la corrupción es una práctica Muy Frecuente y Frecuente en las Policías, seguido de los Partidos Políticos y el Ministerio Público con un 84.4% y 78.4% respectivamente.

2.7 Normatividad de los servidores públicos

La corrupción en los servidores públicos es el conjunto de actitudes y actividades por las cuales los gobernantes y/o los funcionarios (servidores públicos) no buscan el bien común, para los que han sido elegidos y/o nombrados en esencia, se dedican a aprovechar los recursos del Estado para enriquecerse ilícitamente, y es que los servidores públicos en los últimos años se han vuelto demasiado corruptos debido a que buscan la estabilidad social para sus familias y el respeto de la sociedad, aunque para que hagan esto último tengan que verse inmiscuidos en actos de corrupción (Lara, Erick: 2012).

La normatividad en Servidores Públicos se establece en la ley federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que se manifiestan a continuación.

- I. Cumplir el servicio que le sea recomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

- II. Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y la normatividad que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

- III. Utilizar los recursos que tengan asignados y las facultades que le hayan sido atribuidas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, exclusivamente para los fines a que están afectos;

- IV. Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública federal,

proporcionando la documentación e información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes,

- V. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos;

- VI. Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;

- VII. Comunicar por escrito al titular de la dependencia o entidad en la que preste sus servicios, las dudas fundadas que le suscite la procedencia de las ordenes que reciba y que pudiesen implicar violaciones a la ley o a cualquier otra disposición jurídica o administrativa, a efecto de que el titular dicte las medidas que el derecho procedan, las cuales deberán ser notificadas al servidor público que emitió la orden y al interesado;

- VIII. Abstenerse de ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión, por haber concluido el período para el cual se designó, por haber sido cesado o por cualquier otra causa legal que se lo impida;

- IX. Abstenerse de disponer o autorizar que un subordinado no asista sin causa justificada a sus labores, así como para otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras prestaciones;

Capítulo III: La policía municipal en Chetumal, Quintana Roo

3.1 Corrupción en Quintana Roo

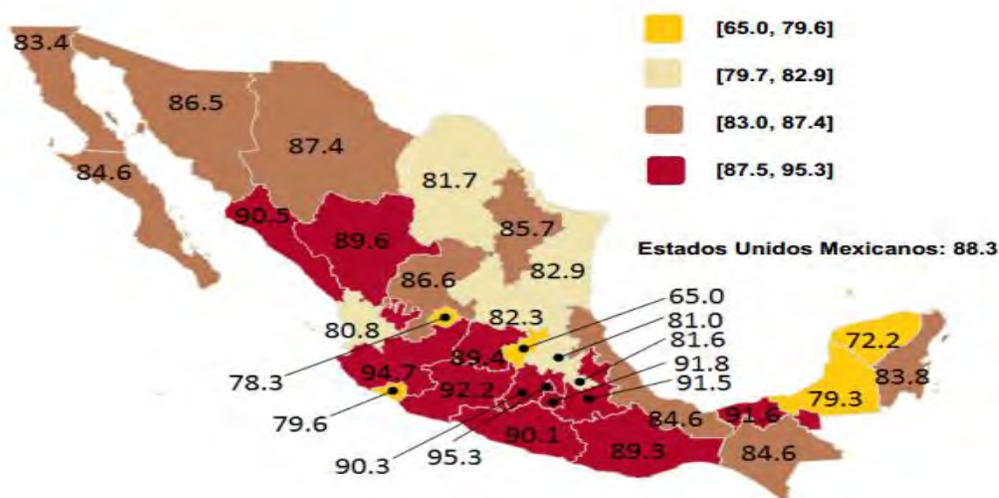
Quintana Roo es uno de los 31 estados que junto con el Distrito Federal conforman las 32 entidades federativas de México.

Quintana Roo ocupa uno de los primeros lugares entre las entidades donde se registra un mayor índice de corrupción, según revela la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG: 2013).

A continuación veremos un mapa I dónde nos mostrara la percepción de la corrupción que hay en cada Estado de la república Mexicana

Percepción sobre la frecuencia de corrupción en su Estado

Mapa 1



Fuente: Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG)

En el mapa podemos observar que el Estado de Quintana Roo el 83.8 % de la población tiene la percepción que se cometen actos de corrupción dejando al Estado en uno de los puestos

más altos, es demasiado alarmante que Quintana Roo se encuentre en esa perspectiva. De igual forma podemos ver que en los Estados donde la gente cree que hay menos actos de corrupción son los Estados de Mérida y Campeche.

De la misma manera observaremos la tabla de incidencias de los Estados de México y veremos en qué posición se encuentra Quintana Roo en comparación de los demás Estados

Tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes

Cuadro 2

Entidades	Tasa de incidencia de corrupción	Entidades	Tasa de incidencia de corrupción
Nacional	24 724		
Aguascalientes	8 456	Morelos	41 501
Baja California	36 112	Nayarit	16 824
Baja California Sur	9 463	Nuevo León	8 745
Campeche	15 268	Oaxaca	27 195
Coahuila	22 349	Puebla	39 890
Colima	10 687	Querétaro	12 877
Chiapas	11 298	Quintana Roo	37 310
Chihuahua	44 006	San Luis Potosí	31 904
Distrito Federal	30 891	Sinaloa	20 045
Durango	9 570	Sonora	9 458
Guanajuato	28 422	Tabasco	20 115
Guerrero	31 384	Tamaulipas	11 274
Hidalgo	13 027	Tlaxcala	21 718
Jalisco	32 437	Veracruz	14 843
México	24 824	Yucatán	18 505
Michoacán	20 752	Zacatecas	26 729

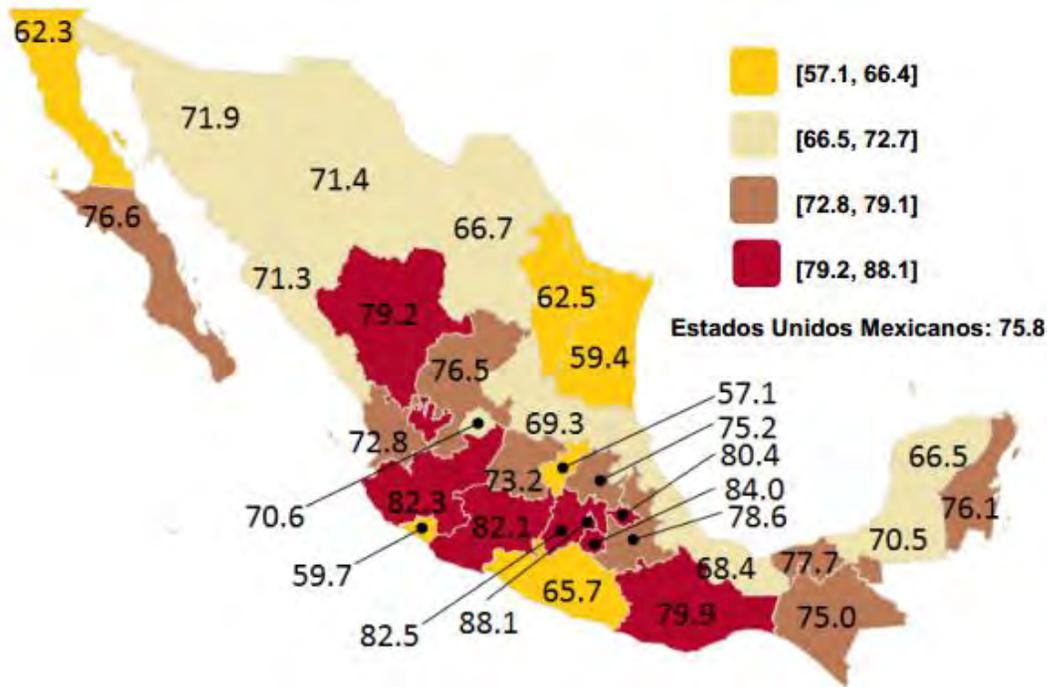
Fuente: Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG)

En Quintana Roo hay 37,310 casos de corrupción por cada 100,000 habitantes, ubicándolo en el cuarto lugar, Puebla en tercero, Morelos en segundo y Chihuahua en primer lugar con

44,006 casos de corrupción por cada 100,000. De igual forma Aguascalientes ocupa el último lugar con tan solo 8,456 casos de corrupción por cada 100,000 habitantes.

De la misma manera veremos un segundo mapa en donde podremos observar la percepción de la corrupción en sector de gobiernos municipales

Mapa 2.



Fuente: Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG).

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el 75.8% de la población de 18 años y más considera que la corrupción en el sector Gobiernos Municipales es Muy frecuente y Frecuente. En donde en Quintana Roo el 75.8% cree que la corrupción se da en de la corrupción en sector de gobiernos municipales. A comparación de otros Estados como Colima en donde el índice de percepción es menor al 60% o al de Nuevo León con 62% cree que existen actos de corrupción en los sectores municipales

3.2 Policía municipal en Chetumal, Quintana Roo

Chetumal cabecera del municipio de Othón P. Blanco y capital del estado de Quintana Roo. El nombre proviene de *Chactemal*, que en lengua maya significa El lugar donde crecen los árboles rojos.

La Policía Municipal, dependiente de la Intendencia, presta auxilio para el cumplimiento de las leyes y de las Ordenanzas, Reglamentos y resoluciones. La Policía Municipal fue creada conforme a las necesidades y a los recursos financieros del Municipio. La creación, organización y funciones de la Policía Municipal, fueron establecidas por Ordenanza.

En la policía municipal de Chetumal, Quintana Roo Hay 315 plazas en la policía en las cuales 212 están ocupadas y de igual forma hay 80 cadetes de evaluación si aprueban el examen de control y confianza pueden ser contratados.

3.2.1 Función y misión

La policía preventiva municipal tiene como función primordial, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco y demás ordenamientos reglamentarios de carácter Municipal, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos dentro de la jurisdicción municipal, en los términos del presente Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

3.2.2 Visión

La visión de la policía municipal es Ser la institución en materia de seguridad pública, que administre y proporcione de manera integral, los servicios competentes en la materia en toda la geografía del municipio de Othón P. Blanco desarrollando acciones en estricto apego a los reglamentos y ordenamientos establecidos, manteniendo en la actuación estándares elevados de calidad.

3.2.3 Objetivos

Según el Reglamento del Servicio de Seguridad Pública del Municipio de Othón P. Blanco los objetivos de la policía municipal preventiva van del artículo 1 a 2 los cuales son:

Artículo 1. Las disposiciones del presente Reglamento son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio del Municipio de Othón P. Blanco, y tiene por objeto regular el servicio de la Seguridad Pública municipal en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere a la Policía Preventiva Municipal; entendiéndose por ésta la función a cargo del Municipio tendente a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Artículo 2. El servicio de seguridad pública municipal, prestará en forma continua, uniforme y tendrá como objetivos:

- I. Asegurar, mantener o restablecer el orden y la tranquilidad públicos, protegiendo los intereses de la sociedad; y
- II. Prevenir la comisión de delitos y de las faltas de policía y buen gobierno, así como inhibir, mediante la aplicación de las sanciones administrativas que corresponda, la comisión de estas últimas.

3.3 La policía preventiva municipal y sus atribuciones

Las atribuciones que le corresponde a la policía municipal las menciona el Reglamento del Servicio de seguridad Pública del Municipio de Othón P. Blanco la cual va del artículo 19 hasta el artículo 24.

Artículo 19. La Policía Preventiva Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar la observancia y cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, Reglamentos y demás disposiciones en materia de seguridad pública;
- II. Vigilar y mantener el orden de los lugares públicos, de uso común, de acceso público o libre tránsito como calles, parques, plazas, jardines, mercados, centros comerciales, centrales de abasto, espectáculos públicos y demás de naturaleza similar;
- III. Llevar el control estadístico de las faltas de policía y gobierno;
- IV. Auxiliar a las Autoridades Federales, en los casos en que fundada y motivadamente se lo requieran;
- V. Apoyar, cuando así lo soliciten otras Autoridades Federales, Estatales o Municipales, en las visitas domiciliarias, para el ejercicio de sus funciones de vigilancia, verificación e inspección que tengan conferidas por disposición de otras Leyes y Reglamentos;
- VI. Coadyuvar en la ejecución de las medidas asistenciales y protectoras de menores que señale la Ley;
- VII. Reportar al Mando Supremo, cualquier deficiencia existente en la prestación de servicios de Seguridad Pública;
- VIII. Respetar y proteger los derechos humanos;
- IX. Prestar auxilio a la población, en caso de siniestros, accidentes o emergencias, por sí, o en coordinación con las instancias de protección civil correspondientes o con otros Cuerpos Policiales del Estado o demás Municipios; así como llevar a cabo la aplicación del Plan de Evacuación del Municipio de Othón P. Blanco; y

Artículo 21. Los vehículos al servicio de la Policía Preventiva Municipal deberán ostentar visiblemente su denominación, logotipo, escudo del Municipio y número que los identifique, debiendo portar, en todo caso, placas oficiales de circulación.

Artículo 22. La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal deberá expedir a su personal de manera coordinada con la Policía Estatal Preventiva , credenciales no metálicas, que los identifiquen como miembros de la Policía Preventiva Municipal, las cuales, además, en el caso de personal operativo, tendrán inserta la autorización para la portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, la coordinación será en virtud de que la Corporación Policiaca Estatal es la Titular de la Licencia Oficial Colectiva.

Artículo 23. Las credenciales del personal de la Policía Preventiva Municipal deberán contener los datos que señala el Registro Estatal del Personal de Seguridad Pública, así como su nombre, grado, fotografía, fecha de expedición y vigencia de la misma y las funciones oficiales autorizadas.

Artículo 24. Las credenciales a que se refieren los artículos anteriores deberán ser firmadas por el Director de la Policía Preventiva Municipal y por el titular de la licencia oficial colectiva de portación de armas, sin cuya firma no tendrá reconocimiento oficial la portación.

3.4 Jerarquización de la policía municipal

En base a el Reglamento Interior de la Policía Preventiva Municipal de Othón P. Blanco los grados se encuentran en al artículo 139.

Artículo 139.- Son Grados Efectivos en orden descendente los siguientes:

- I. COMISARIOS;
 - a. Comisario General;
 - b. Comisario en Jefe, y
 - c. Comisario.

- II. INSPECTORES;
 - a. Inspector General;
 - b. Inspector en Jefe, y
 - c. Inspector.

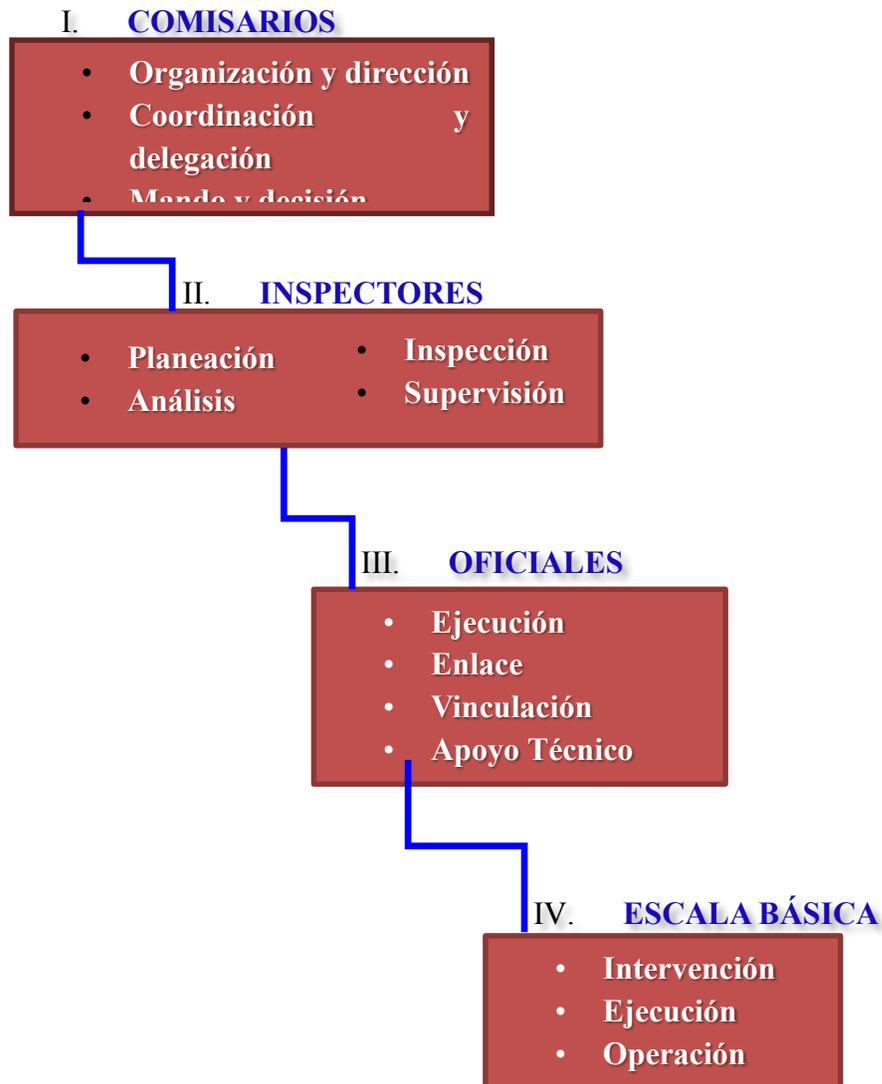
- III. OFICIALES;
 - a. Subinspector;
 - b. Oficial, y
 - c. Suboficial.

- IV. ESCALA BÁSICA;
 - a. Policía Primero;
 - b. Policía Segundo;
 - c. Policía Tercero; y
 - d. Policía Razo

Artículo 140.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Policía Preventiva Municipal, se ha de organizar bajo un esquema de jerarquización terciaria, cuya célula básica se compone invariablemente por tres elementos.

Con base en las categorías jerárquicas señaladas en el artículo precedente, se debe cubrir, como mínimo, el mando correspondiente al quinto nivel ascendiente de organización en la jerarquía.

3.4.1 Escala de coordinación



3.5 Percepción salarial de la policía

Ser policía por lo habitual es una actividad condicionalmente peligrosa en la mayoría de los países, sin embargo, es bastante necesaria para mantener el orden público, los policías cuidan nuestra seguridad a pesar del riesgo que implica para ellos.

Por lo general los policías municipales son los primeros en responder ante alguna emergencia que exista en cualquier parte del municipio, después llegarían los policías estatales y después de esto la policía federal, los cuales solo llegarían en caso de que los anteriores no pudieran mantener la situación

Al ser México un país de diferentes contrastes, los salarios de diversos funcionarios públicos sin duda muestran esta realidad que viven las personas de nuestro país. Los presupuestos dependen en gran medida de los recursos federales y estatales que se dan a los municipios. En general los policías municipales reciben salarios menores que los policías estatales y federales, de hecho algunos de ellos escalan por así decirlo desde municipales a puestos donde la paga sea mejor. En Chetumal la policía municipal el salario va dependiendo de la jerarquía que se tenga. A continuación veremos cuánto gana un policía aproximadamente.

POLICIA RAZO \$ 7,032 Mensual

POLICIA TERCERO \$ 8,400 Mensual

POLICIA SEGUNDO \$ 10,126 Mensual

POLICIA PRIMERO \$ 12,152 Mensual

SUBOFICIAL \$ 14,282 Mensual

COMANDANTE \$ 19,300 Mensual

El salario de \$ 7,032 que se cobra por proteger a la población de este municipio, lo que es sin duda un bajo sueldo para estos y que de tal manera los puede llevar a recibir sobornos de cualquier índole de una forma para permanecer estables de manera económica.

3.6 Estrés laboral

En un estudio reciente realizado por el Dr. Gerson con policías, se identificaron cinco categorías de estresores: exposición a incidentes críticos (ej., asistir al funeral de un compañero, ser objeto de investigación interna), falta de satisfacción en el trabajo, discriminación, las injusticias percibidas en la organización y la falta de cooperación y confianza. De todos estos, los 2 que estaban más estrechamente relacionados con la percepción de estrés fueron las injusticias percibidas en la organización y la falta de satisfacción con el trabajo (Gershon: 2009).

Como nos podemos dar cuenta con la investigación de Dr. Gerson el estrés laboral es un problema para cualquier personal, cabe mencionar que el estrés laboral puede ocurrir en cualquier tipo de persona, la policía municipal de Othón P. Blanco trabaja un turno de 24 horas por 24 horas lo que para nosotros no es considerable ya que según los doctores hay que dormir 8 horas diarias porque cuando uno no duerme de manera incorrecta puede caer de mal humor o estrés en el trabajo a esto nos referimos que cuando los policías no duermen lo suficiente pueden hundirse en el estrés lo que sin duda traerá problemas en su manera de laboral, de igual manera el sueldo bajo como ya se había mencionado anteriormente puede generarles estrés a los policías ya que el no tener dinero o que comer se convierte en un problema y esto puede hacer que se caiga en un acto de corrupción

3.7 Falta de profesionalización

Por extraño que nos parezca el tema de la profesionalización policial sigue siendo una de las más grandes falsedades, no sólo porque se hayan planeado o no de una manera adecuada, no porque no exista una verdadera homologación policial, sino porque simple y sencillamente no hay una verdadera voluntad de las autoridades en el apoyo para que nuestros policías sean realmente unos profesionales en su trabajo.

Los abusos de autoridad y excesos de fuerza policial, son atribuidos a la falta de profesionalización y voluntad de quienes dirigen las corporaciones para aplicar protocolos, opinó la segunda visitadora de la Comisión de los Derechos Humanos de Quintana Roo, María José López Canto.

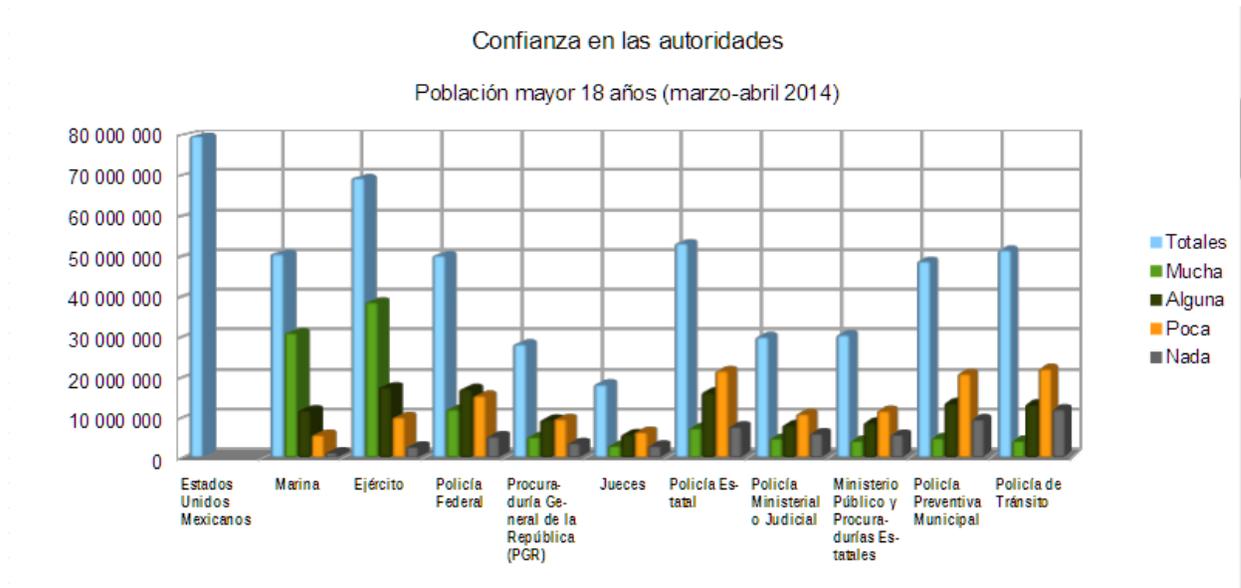
Las corporaciones policiacas encabezan la lista de las dependencias más denunciadas por abuso y exceso de la fuerza, donde jóvenes han sido víctimas de los excesos y si se resisten, son acusados por “ultrajes a la autoridad” para ser remitidos a los separos de la policía municipal.

Juan Antonio Suárez Ibáñez, presidente de la Fundación Mexicana de Estudios Sobre Inseguridad A.C., señaló que en la actualidad, los habitantes de Quintana Roo están optando por hacer justicia por su propia mano, ya que los representantes de la autoridad no están cumpliendo con la encomienda de ser preventivos del delito.

Con la falta de profesionalización se genera que a las autoridades o en este caso a los policías no los vean como alguien que de verdad les brinden seguridad sino como alguien que les brinda desconfianza.

Por lo tanto se les mostrará una tabla en donde verán la confianza que se les tiene a los diferentes tipos de autoridades y verán que tan confiada se siente la población de la policía municipal.

Gráfica 4:



Fuente: La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (*ENVIPE*) 2014

Como podemos ver a la policía municipal la mayoría de la población contestó que le tienen muy poca confianza, seguido de alguna, nada y mucha dejándola en último lugar, la policía Estatal está en las mismas condiciones y a comparación de la policía federal que en su caso la mayoría de la población contestó que le tiene algo de confianza. Y un ejemplo por su forma de trabajo y coordinación a la marina y al ejército se le tiene mucha confianza.

Capítulo IV. Análisis y propuestas para el mejoramiento de los índices de corrupción en la policía municipal de OPB

Para este capítulo realizamos una encuesta a la población de Othón P. blanco con el objetivo de recabar datos que nos ayudasen a ver los diferentes puntos de la sociedad por la corrupción de la policía municipal y de igual manera cuáles son los puntos débiles de la policía Municipal en el mismo enfoque con base de la corrupción. (Véase Anexo 1)

4.1 Estudio de los datos (las encuestas)

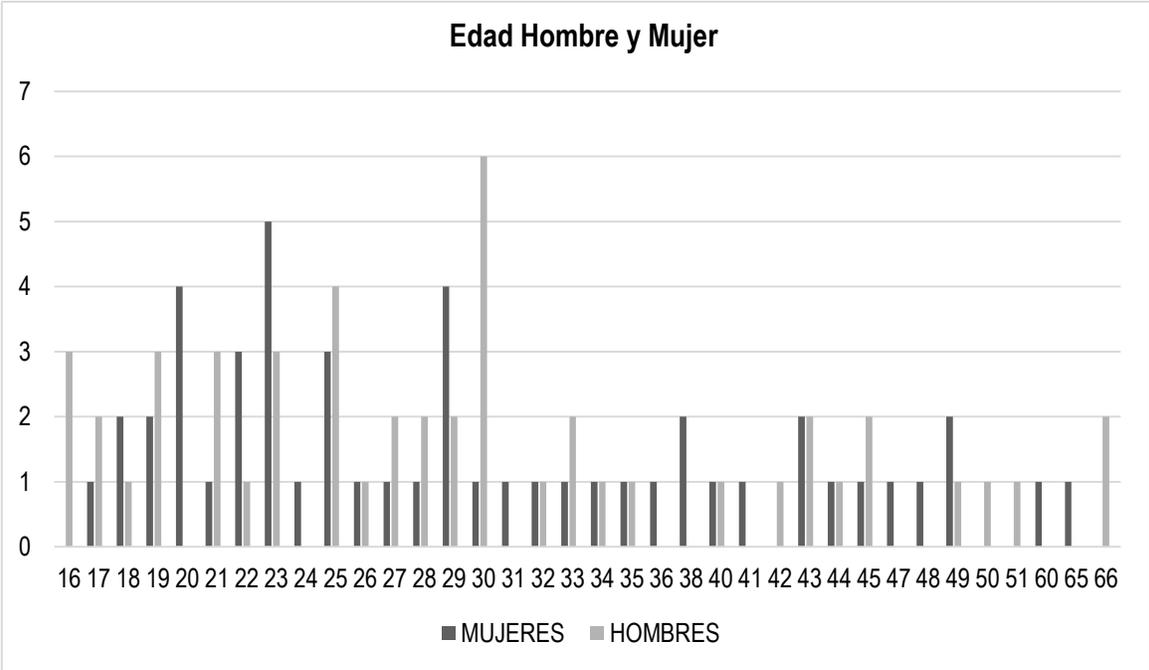
A continuación veremos los datos obtenidos por medio de las encuestas realizadas a la población por medio de gráficas y de las cuales se hará una breve descripción y conocer como está encaminada la sociedad con base a lo que respondieron en las encuestas.

ENCUESTAS REALIZADAS		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE ENCUESTAS
50	50	100

Realizamos 100 encuestas de las cuales 50 encuestas fueron contestadas por mujeres y 50 encuestas contestadas por hombres, con el fin de obtener unos resultados equivalentes.

En la gráfica 5 podemos observar la edad de los encuestados desde la menor edad hasta la máxima.

Gráfica 5:

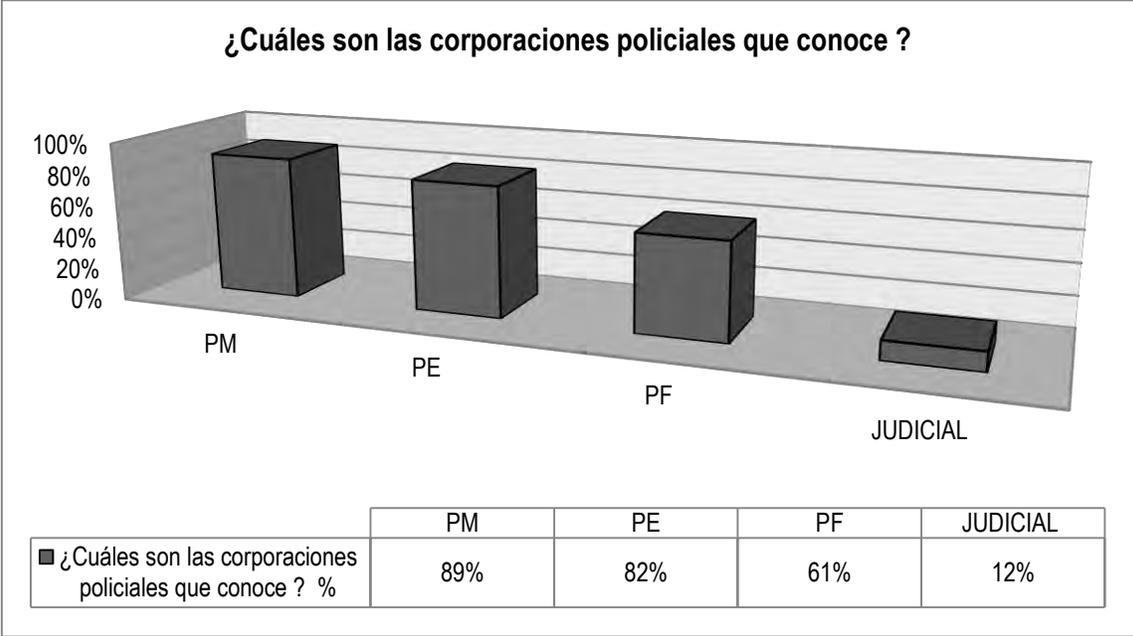


Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015)

Como podemos ver en la gráfica de edad conforme hombre y mujer, la edad mínima de los las personas que contestaron el cuestionario fue de 16 y la máxima edad de 66, ambas edades por parte de hombres, las mujeres la edad mínima fue de 18 y la máxima de 65 años, la edad más recurrente en las mujeres fue de 30 años ya que 7 personas del sexo femenino contestaron tener 30 años, en los hombres la edad más recurrente fue de 23 años ya que 5 personas mencionaron tener 23 años.

En la siguiente gráfica veremos cuáles son las corporaciones policiales conocen las personas encuestadas.

Gráfica 6:



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

Al realizar esta pregunta las personas encuestadas tuvieron un semblante un poco decepcionante ya que estas corporaciones mencionadas resguardar la integridad física y personas como en los hogares, negocios, alrededor de la ciudad, parque. Pero lamentablemente la corrupción seguirá existiendo por el medio social desafortunadamente. Y en base a breve explicación con un 89 % los ciudadanos conocen la Policía municipal de un 100%, con un 82% de los encuestados que distingue a la policía Estatal, mientras que a la policía Federal es con un 61% y en último término identifican a la Judicial con 12%, así que hay que estar tranquilos ya que en caso de una tragedia que se presente sabemos dónde dirigimos.

En la siguiente encuesta analizaremos la pregunta, ¿usted diferencia a la policía municipal de otras corporaciones?, la razón de la pregunta es muy importante ya que en nuestra investigación es primordial y saber diferenciar a la policía municipal de la demás corporaciones ya que en esa institución nos estamos enfocando.

Gráfica 7:

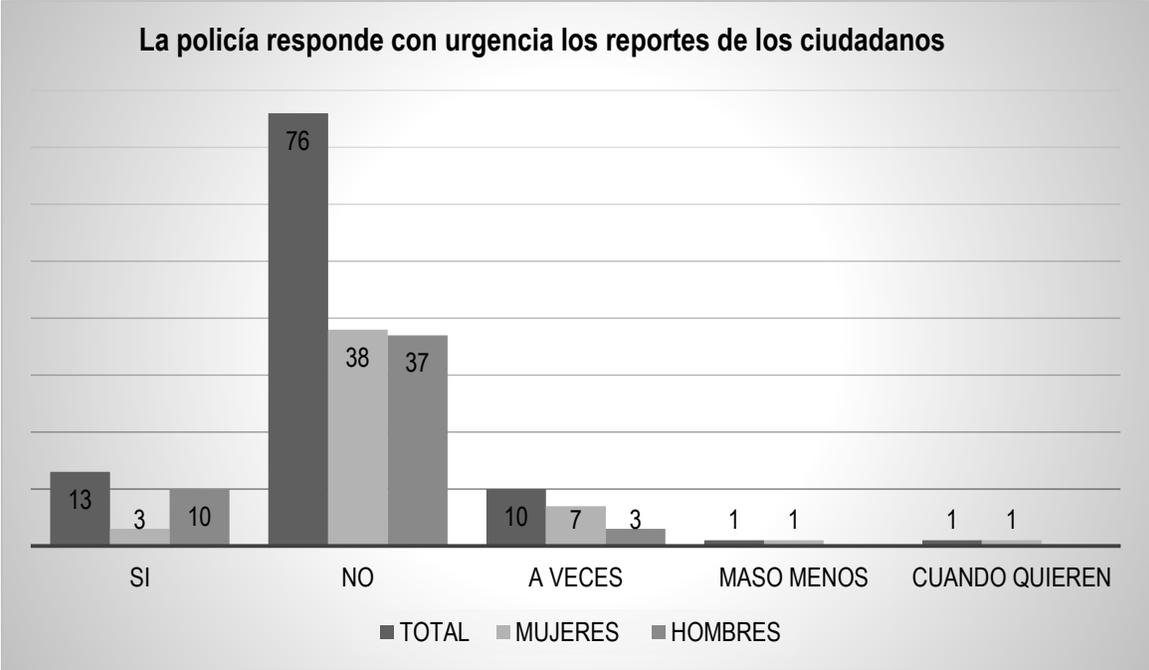


Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

De un 100 % de los habitantes encuestados un 79% si diferencia a la Policía Municipal de otras corporaciones mientras que un 21% No, algunos de los encuestados que respondieron que si mencionaron que los identifican por medio de los uniformes ya que en algunos casos en la parte trasera de la camiseta dice de que corporación es, al igual que en algunos casos la Policial Municipal lleva un uniforme de color blanco.

Nuestra próxima grafica muestra como considera la sociedad la labor de los policías, al momento de ser llamada, es decir, si responde con urgencia las llamadas hechas por los ciudadanos.

Gráfica 8:

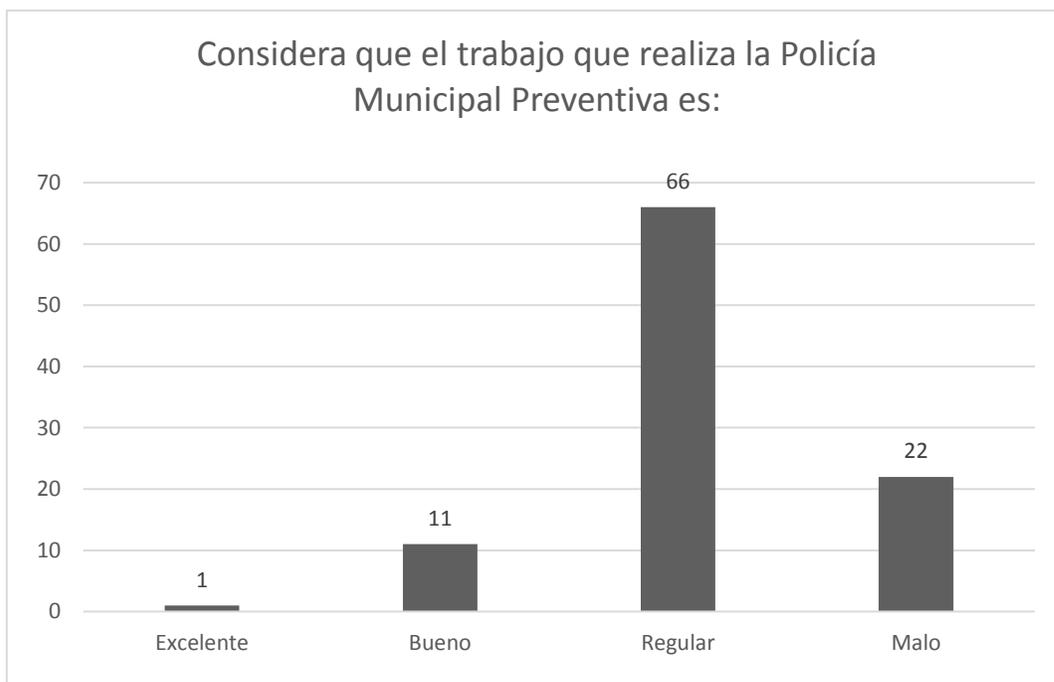


Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

En la siguiente gráfica podemos observar claramente que la policía NO responde con urgencia el reporte de los ciudadanos, es decir de los 100 encuestados 38 mujeres y 37 hombres haciendo un total de 76 personas contestaron que NO responde con urgencia los llamados que se les hace. 3 personas del sexo femenino y 10 del masculino, haciendo el total de 13 personas respondieron que SI responde con urgencia los reporte de los ciudadanos. 7 mujeres y 3 hombres sumando un total de 10 personar en haber argumentado que A VECES la policía responde con urgencia los reportes, de igual manera 1 persona del sexo masculino contesto que MASO MENOS y 1 del mismo sexo menciono CUANDO QUIEREN.

En la siguiente grafica veremos cómo la gente percibe el trabajo de los policías municipales de igual forma se puede ver la confianza que se le tiene a su labor.

Gráfica 9:



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

Las personas encuestadas, al llegar a esta pregunta analizaba si el trabajo realizado por la corporación era excelentes, bueno, regular o malo a lo que el al 100% un 66% considero que su trabajo es regular, en segundo término con 22% dijo que era malo, en tercer término con un 11% y 1 contesto que es excelente.

Posterior observaremos la calificación que se le dio a la policía municipal por parte de las personas encuestadas y de igual manera el promedio final de la policía municipal

Gráfica 10:



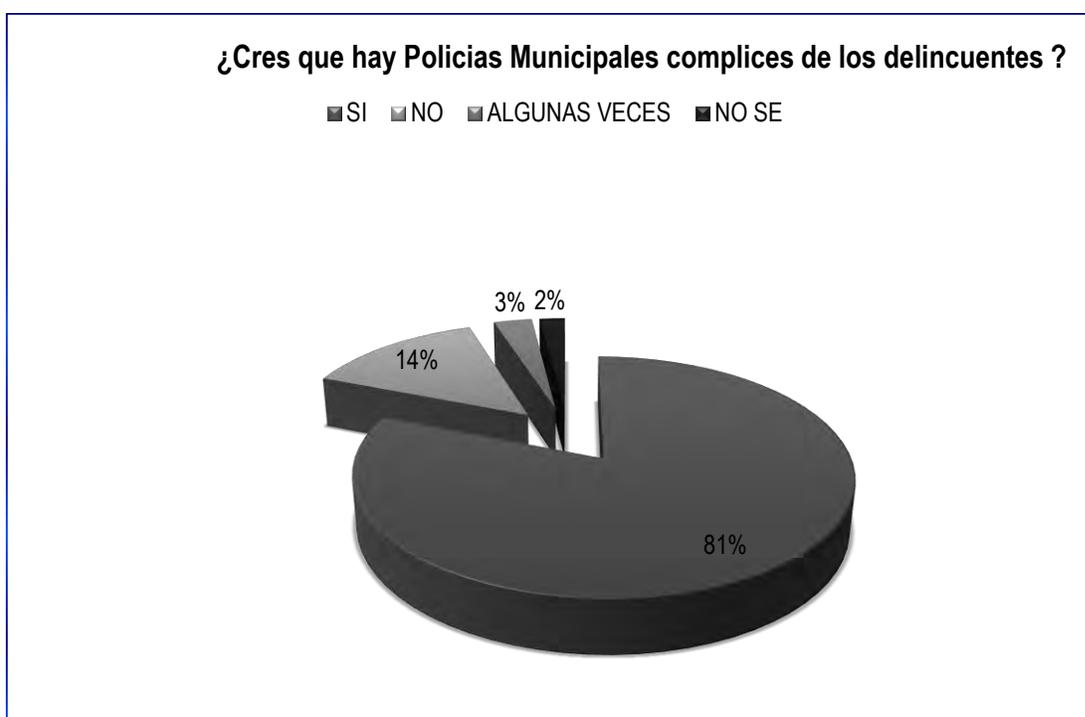
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

La siguiente gráfica muestra la información de la calificación que se le dio a la policía municipal por parte de los encuestados, comenzaremos a describir la gráfica conforme la calificación es decir del 1 al 9 como observamos de los 100 encuestados, 7 personas le dieron de calificación un 1, mientras que tres le dieron un 2, 7 personas le dieron 3 de calificación, de igual manera 7 personas le dieron 4, 25 de los encuestados le dieron 5 de calificación, por otro lado 23 personas le dieron 6 de calificación, 12 respondieron que le dan 7 de calificación, 14 encuestado le dieron 8 y algo increíble que 2 de ellos le hayan puesto 9, como se menciona anteriormente la calificación más recurrente es de 5. El promedio final que obtuvo la policía municipal haciendo una suma de todas las calificaciones y dividiéndola entre 100, da el resultado de 5.39 de promedio general es decir que la policía está muy mal calificada por las personas, esto definitivamente es un problema ya que se puede notar que la población no está

conforme con su labor que hace la policía municipal y esto a su vez está generando que no se le tenga confianza a la policía municipal de Othón P. Blanco.

Próximo veremos que considera la población sobre si hay policías cómplices de los delincuentes.

Gráfica 11:



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

Como vemos en la gráfica 11, de los encuestados un 81% respondió que si son cómplices de los delincuentes ya que mientras allá dinero de por medio, y con un 14% contesto que los policías no son cómplices de los delincuentes, mientras que con un 3% dijo que si se ha presentado pero no tan frecuente mencionando que algunas veces y un 2% dijo no saber.

De la misma manera a continuación cual es la percepción acerca de que si la policía municipal de Othón P. Blanco es una institución corrupta.

Gráfica 12:

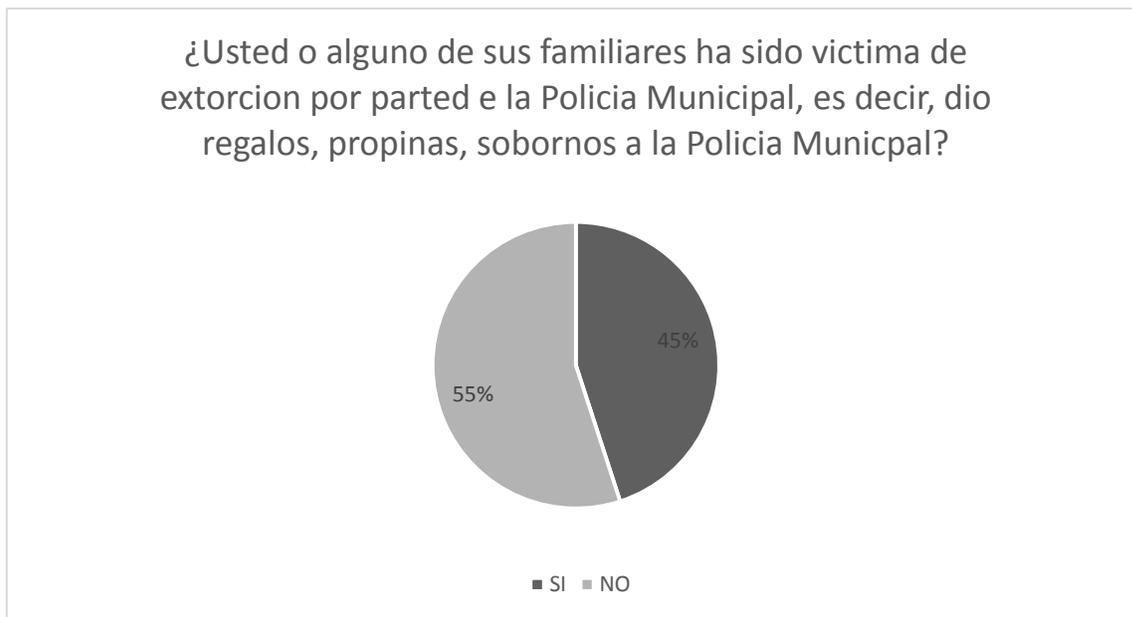


Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

La gráfica contiene información acerca de si la policía municipal es una institución corrupta. Las percepción acerca de qué si la policía municipal es una institución corrupta es sin duda algo alarmante ya que el 75% de los encuestados, es decir, la tercera parte de los encuestados mencionó que efectivamente es una institución corrupta lo que es demasiado sin duda algo están haciendo mal, por otro lado el 18% de los encuestados mencionaron que NO es una institución corrupta, el 4% respondió que la institución A VECES es corrupta, lo cual nos da a entender que si es una institución corrupta sea como sea, y el 3% argumento que la institución como tal no es corrupta, sino que los elementos. Es inquietante de que la Policía Municipal este mal calificada y que se crea que es una institución corrupta definitivamente algo están haciendo mal y de lo cual hay que mejorarlo.

Un buen porcentaje de la población ha sufrido alguna extorsión por parte de los policías municipales y dio alguna dádiva, como muestra en la gráfica 13.

Gráfica 13:



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

De las personas encuestadas, con un 55% contestó que no ha sido víctima de extorsión de parte de la Policía Municipal sin embargo con un 45 % contestó que si han sido víctimas. En algunos casos la misma gente ofreció este tipo de regalías ya que estar al momento de imponerle una fracción iba a pagar más o era una pérdida de tiempo.

La próxima grafica es la continuación de la gráfica 13 de los que contestaron si, ahora se verá en que motivo se les detuvo y en donde hubo la extorsión por parte de los policías municipales de la ciudad de Chetumal.

Gráfica 14:

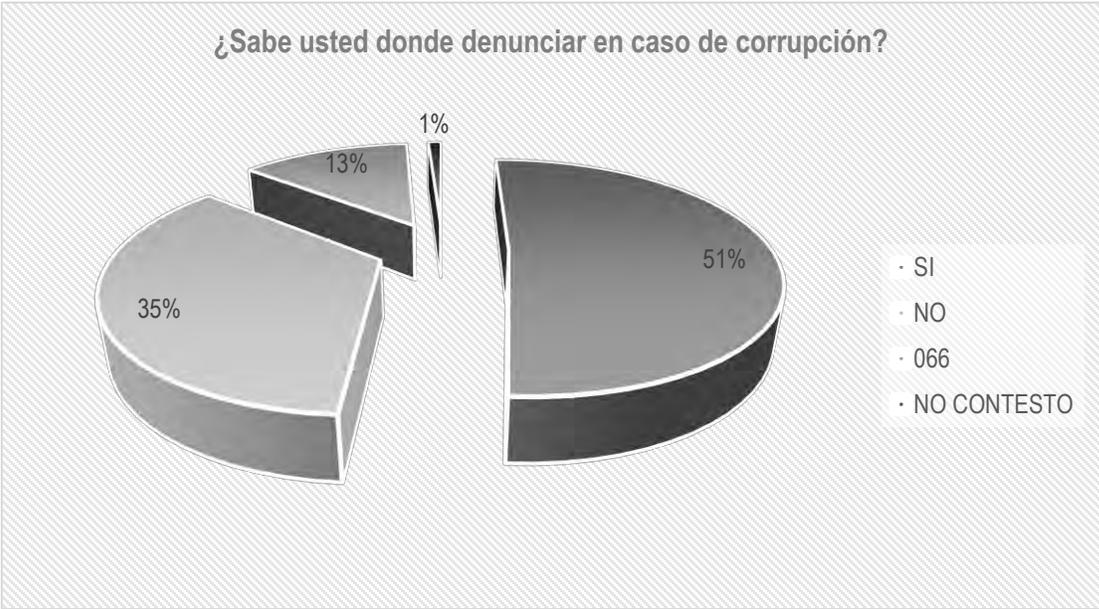


Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

La siguiente gráfica muestra el motivo por el cual detuvieron a la persona y donde hubo la corrupción por parte de la policía municipal, el 60% de los encuestados no respondió ya que ninguno de ellos o de sus familiares ha sufrido alguna “corrupción” por parte de la Policía Municipal, el 17% mencionaron que se les detuvo por falta administrativa y en cual dieron algún tipo de soborno, 19% dieron a conocer que por falta de tránsito que como observamos es la más recurrente, 2% menciono que no sabe porque se le detuvo en el cual dio algún tipo de soborno para que los dejaren ir, y el 2% menciono que por otra razón. Muchos de los Policías de tránsito en que en este caso vienen siendo la policía Municipal, detienen a las personas con algún pretexto como falta administrativa o de tránsito o en algunos casos sin razón y no mencionan por qué la detención, todo esto con el fin de sobornar a las personas y caer en el acto de corrupción.

Es un poco preocupante que la gente no sepa donde denunciar en caso de una corrupción, como veremos en la siguiente gráfica.

Gráfica 15:

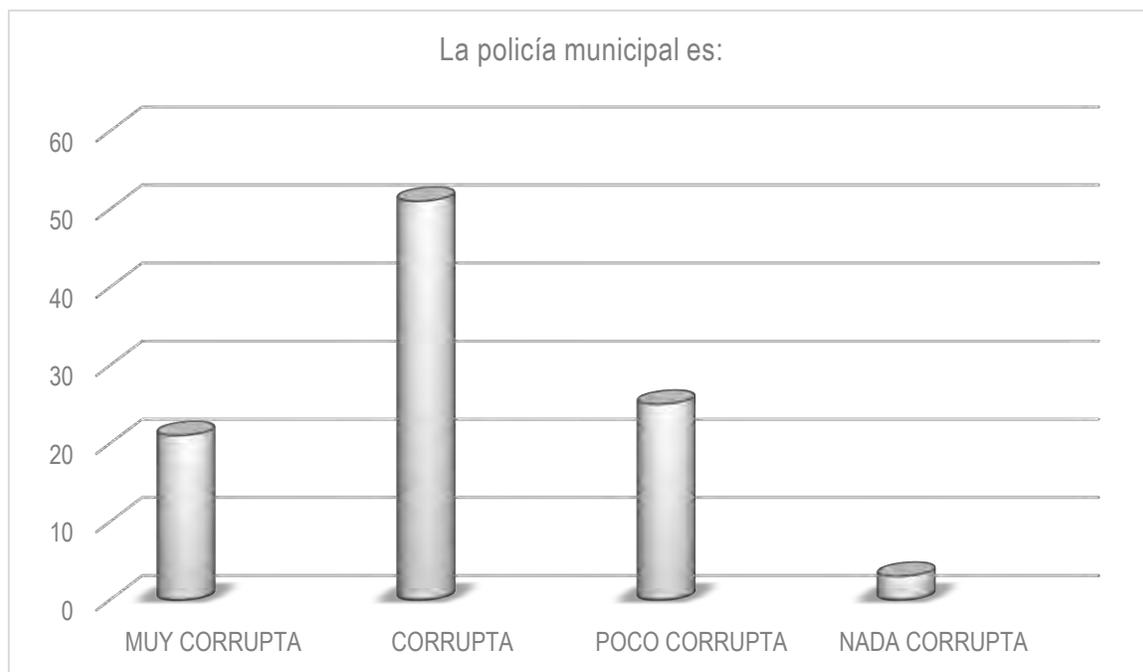


Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

La mayoría de la población encuestada contestó con un 51% que si sabe dónde denunciar en caso de ser víctima de corrupción, de esos sí con un 13% dijo que al 066 sin embargo con un 35% contestó que no sabe y 1 no respondió.

Posteriormente podremos observar lo que la población considera acerca de que tan corrupta es la policía municipal.

Gráfica 16:

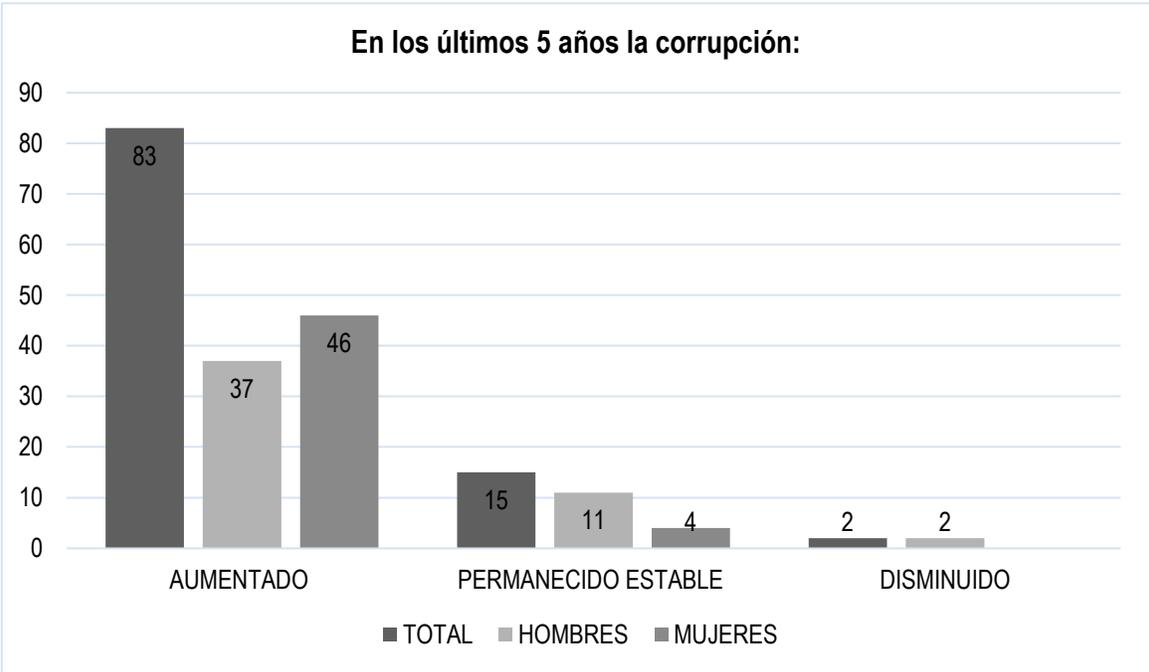


Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

En la gráfica 16 hace mención cómo se considera a la policía municipal en base a la corrupción, el 24% de los encuestados respondieron que la policía municipal es muy corrupta, mientras que 51% que como nos damos cuenta poco más de la mitad de los encuestados mencionó que la policía municipal es corrupta, el 25 % argumentó que la policía municipal es poco corrupta mientras que el 3% restante dijo que la policía municipal es nada corrupta.

Es de importancia saber que cree la sociedad conforma a la corrupción en los últimos 5 años.

Gráfica 17:

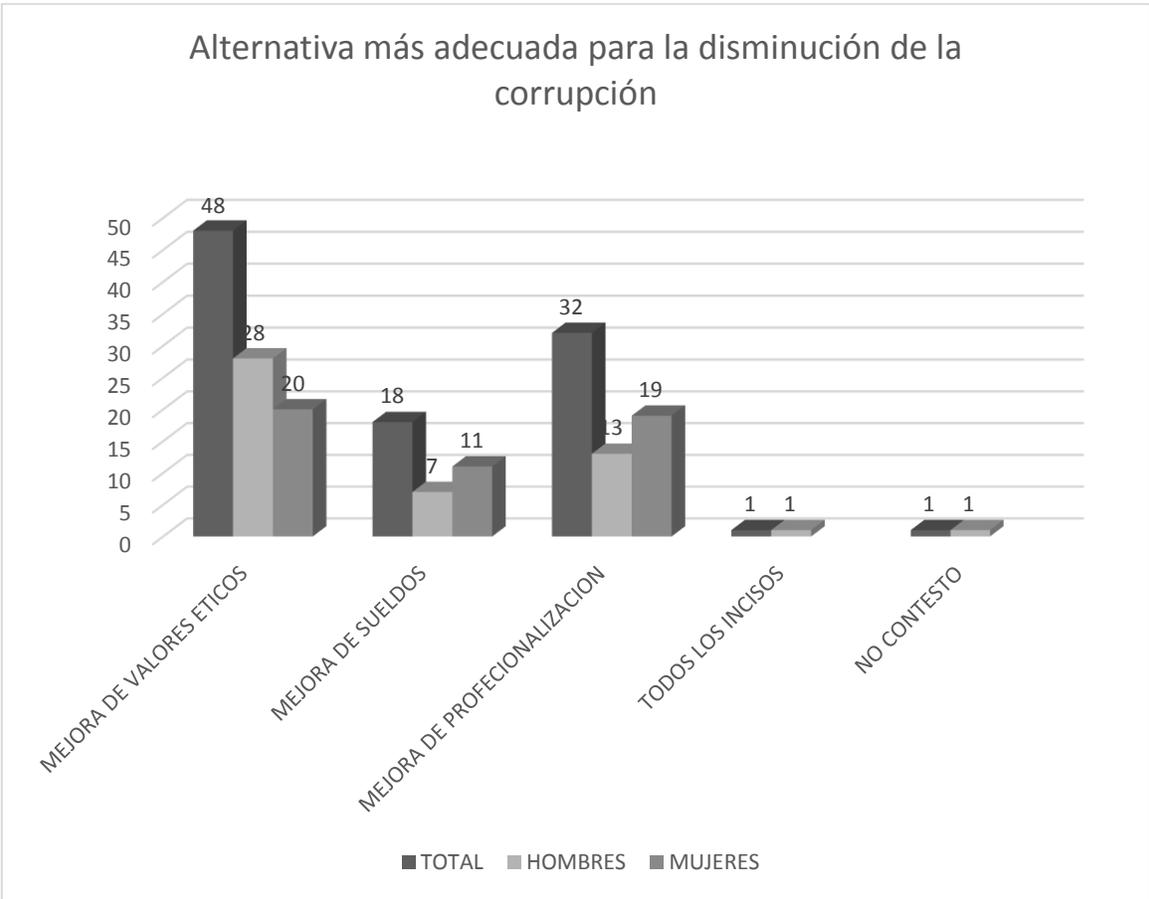


Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

La gráfica muestra qué ha pasado con la corrupción en los últimos 5 años, como miramos en la gráfica las mujeres más que los hombres creen que la corrupción ha aumentado ya que 46 mujeres dijeron que la corrupción ha aumentado en los últimos 5 años, 37 hombres mencionaron que la corrupción ha aumentado haciendo un total del 83% de los encuestados creen que la corrupción ha aumentado. En permanecido estable (la corrupción) son más los hombres que las mujeres que lo piensas así, ya que 11 hombres consideran que la corrupción ha permanecido estable y 4 mujeres piensan los mismo haciendo un total del 15% de los encuestados que consideran que la corrupción en los últimos 5 años ha permanecido estable. En la disminución de la corrupción solo el 2% de los encuestados siendo hombres respondieron que ha disminuido la corrupción en los últimos 5 años.

En la gráfica siguiente se manifiesta una de las preguntas más importantes acerca de qué piensa la sociedad para poder disminuir con el problema de corrupción.

Gráfica 18:



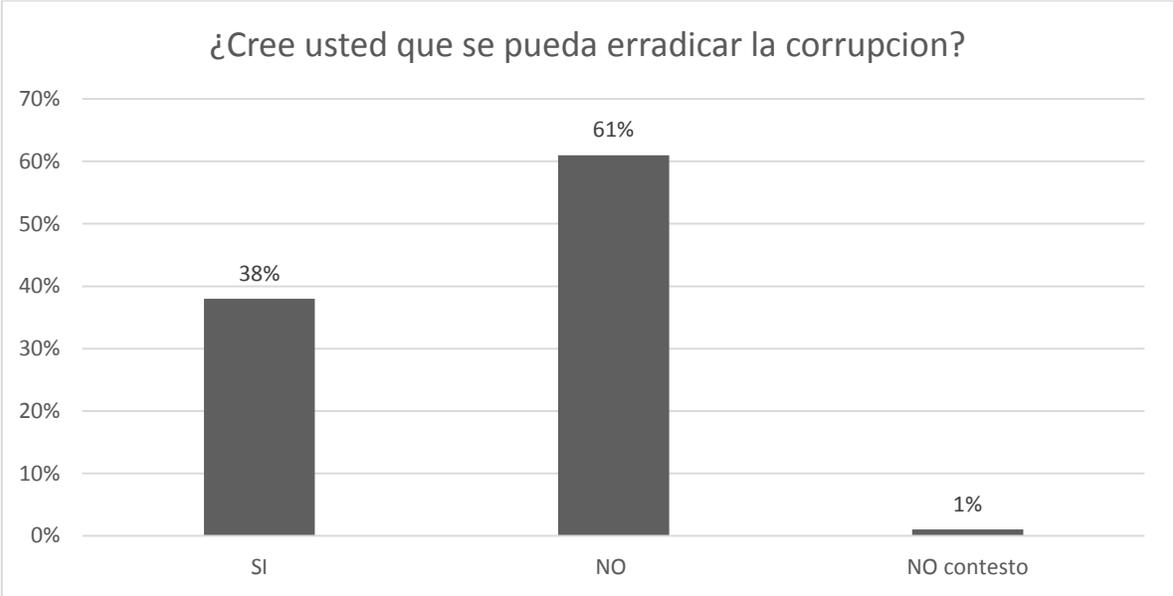
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

Con forme la gráfica anterior sobre la corrupción de la Policía Municipal, preguntamos a la gente que cuál sería la mejor alternativa para poder disminuir la corrupción, más los hombres que las mujeres piensan que el mejor remedio para la disminución de la corrupción son los valores éticos, ya que el 28% de los hombres lo cree así, mientras que las mujeres el 20% considera que los valores éticos, es decir, el 48% de los encuestados cree que la mejor solución sería la mejora de los valores éticos a los Policías, en el caso de la mejora de sueldos las mujeres mayor que las hombres lo consideran mejor, ya que el 11% de las mujeres menciona que mejora de sueldo, y 7% de los hombres haciendo un tal del 18% respondieron

que la mejor alternativa es la mejora de sueldo. Por otro lado y de igual forma las mujeres más que los hombres consideran que la mejora de profesionalización estaría bien, es decir, el 19% que son solo mujeres contestaron mejora de profesionalización y el 13% hombres mencionaron la misma alternativa, con el 32% la mejora de profesionalización un poco por debajo de mejora de valores éticos, en la encuesta 1 persona que viene siendo el 1% de los encuestado menciona que todos los incisos, es decir, mejora de valores éticos, mejora de sueldo, mejora de profesionalización, y el 1% restante no contesto la pregunta. Como nos podemos dar cuenta en la gráfica la gente cree que ya no es cuestión de sueldo ni de profesionalización si no que de valores éticos.

Una de las preguntas fundamentales en nuestra investigación que a continuación serán reflejadas por medio de una gráfica en si la corrupción se podrá erradicar esto fue lo que contestaron las personas:

Gráfica 19:



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

Esta pregunta ha sido embarazosa por que se mencionaba que ya es una costumbre realizarlo y que uno se tiene que adaptar a las reglas que se establece porque, sino, uno no forma parte de esa corporación y que no sólo ha sido en la Policía Municipal sino que ya viene desde del presidente y diputados a lo que contestaron que la corrupción con un 61% no podrá erradicarse sin embargo con un 38% menciono que si existe el cambio solo es cuestión que tanto la corporación así como la sociedad fomenten más sus valores éticos.

En la misma interrogante sobre si se puede erradicar la corrupción preguntamos el ¿por qué? De su respuesta. (Véase Anexo 2)

Los que respondieron “Si” se puede erradicar, ¿por qué? Mencionaron lo siguiente:

“Aunque es muy difícil, la posibilidad existe, sin embargo los cambios deben de ser generales y desde niveles jerárquicos altos”

“Teniendo una mejor selección del personal y capacitándolos”

“porque la corrupción es cuestión de ética y valores”

Los que respondieron “No” se puede erradicar, ¿por qué? Respondieron lo siguiente:

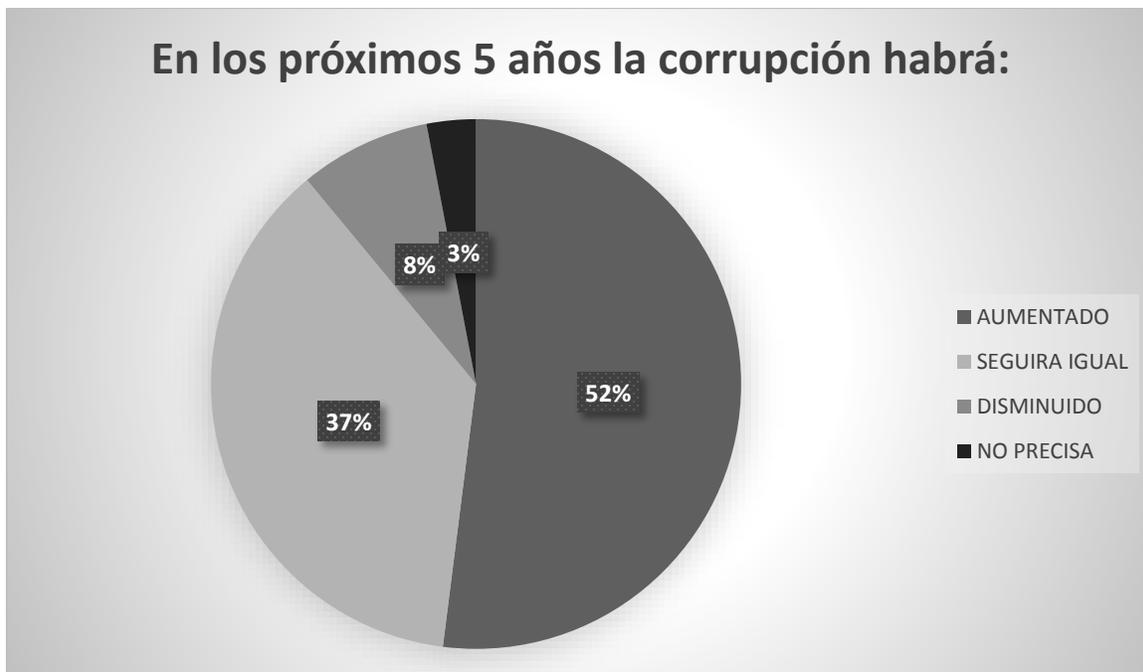
“porque tanto los ciudadanos como las autoridades no tenemos esos valores que nos ayuden a evitarla, y en ocasiones por querer evadir sea cual sea la falta cometida, se da el soborno.

“creo que la corrupción es un monstruo de millones de cabezas”

“actualmente los políticos lo han visto como una forma de vida y ya lo hicieron parte de ella”

Es muy importante como considera la gente que estaremos en el futuro, a continuación se presenta en forma de grafica que cree la gente conforme a la corrupción dentro de los próximos 5 años.

Gráfica 20:



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada en Othón P. Blanco (2015).

Le preguntamos a la gente como estará en la corrupción en los próximos 5 años, y aquí están los datos. El 52% de los encuestados, es decir, más de la mitad respondieron que en los próximos 5 años la corrupción habrá aumentado, es decir, que siguen con la mentalidad de que en vez que la corrupción baje, aumentara. El 37% mencionó que la corrupción seguirá igual, sólo el 8% dijo que habrá disminuido, y el 3% no precisa. Desde ahora hay que empezar a cambiar la percepción de las personas conforme a la policía Municipal y la corrupción, con el objetivo de obtener mejores resultados.

4.2 Propuestas

En este último tema mencionaremos algunas de las propuestas o alternativas que nosotros consideramos deben aplicarse para poder disminuir el índice de corrupción por parte de los policías municipales de Othón P. Blanco.

4.2.1 Mejoramiento de sueldos

El Salario desde el punto de vista del ámbito laboral es la base fundamental, y aún más aquellos que nos brindan un servicio, teniendo como finalidad salvaguardar la integridad de las personas estamos hablando de la Policía Municipal, así evitar si se quiere disminuir los índices de corrupción.

Referente a al mejoramiento de sueldos debería existir una homologación tanto en municipales, estatales con los judiciales con el fin de mantener un sueldo semejante ya que por esa diferencia los policías tienden a tener una relación con los delincuentes siempre y cuando el dinero este de por medio.

El sueldo de un policía Razo mensual es de \$ 7032 lo considerable es que sea de \$8500, ya que existen necesidades básicas, y unos tienen familia y los gastos son grandes, él de un Policía tercero es de \$8400 cuando lo más propio sería de \$8800, aunque hablando de un policía segundo con un sueldo al mes de \$ 10,126 y un Policía primero al mes su sueldo de \$12,152 lo considerable es que le aumenten un 10% , teniendo como fin la mejora de sueldos y así evitar la corrupción otras alternativas sería darle cursos de valores éticos, así como técnicas y tácticas de la formación policial.

4.2.2 Determinación de horas de trabajo

Los policías municipales trabajan en un horario de 24 por 24, es decir, laboran 24 horas y después descansan 24 horas, como mencionamos en un capítulo, trabajar 24 horas es demasiado tiempo, los seres humanos debemos dormir por lo menos 8 horas diarias, Si no se duerme bien, la persona no rinde al 100% y tiende a estar más irritable de lo normal y a desarrollar depresiones, sus energías están desgastadas no rinden lo suficiente. Las horas de sueño que se pierden no se recuperan. De igual forma cuando no se duerme las 8 horas el carácter de una persona se va alterando y pueden a llegar a desarrollar enfermedades metabólicas como hipertensión, hipercolesterolemia y diabetes

Por eso una de nuestras propuestas sería que los policías trabajen por lo menos 12 horas al día en diferente turno para que tenga un mejor rendimiento en el trabajo y la disminución de cualquier tipo de enfermedad. Así al tener todas las energías los ciudadanos estaremos mejor protegidos por nuestros policías municipales.

4.2.3 Profesionalización o cursos

La profesionalización es muy importante en las corporaciones policiales, la profesionalización es parte del crecimiento de los policías, y para que ejerzan una mejor labor con la sociedad.

La policía municipal tiene constantes capacitaciones al año, pero año con año son las mismas, y aunque los sigan capacitando no cambiara nada, por eso conforme a las encuestas realizadas acerca de la percepción de la corrupción por parte de los policías, una de nuestra propuestas sería una implementación de cursos a los policías.

¿Qué cursos? Como bien la mayoría de la gente considera que la policía municipal comete actos de corrupción por no cumplir con algunos estándares, como bien el caso de los valores éticos.

Cursos a impartir que serían útiles para reducir la corrupción por parte de la policía municipal.

Cursos de valores éticos: Sin duda uno de los cursos más importantes, se harán los cursos a todos los policías municipales, en donde se les enseñara los valores éticos, enseñarles los principales valores éticos, que se consagran en su ser, conciencia etc. Por ejemplo la lealtad, el respeto, tolerancia, responsabilidad y sobre todo la más importante el valor de la justicia, que ellos como policías es la que deben ejercer más.

Curso de corrupción: Es necesario que se les explique un curso de la corrupción, ya que al pedir o aceptar cualquier dádiva es un acto de corrupción y que de la misma forma es una acto ilícito que haría que perdieran su trabajo o incluso ir a la cárcel, todo esto con el fin de crear conciencia y que los policías municipales tomen más enserio su trabajo.

Curso de honestidad: este curso seria parecido al de los valores pero refiriéndose a la honestidad, la humildad de ser policía, Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés Particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos misionales siempre y cuando no sean actos que vallan en contra de la ley.

Curso de psicología: Un curso de psicología sería adecuado a los policías para poder elevar la autoestima de los policías, para que disfruten de su trabajo, para que amen lo que hacen. Este curso ayudara a subir su calidad humana y mejorar su labor para con la ciudadanía.

Pláticas a la población: como bien sabemos la culpa no es sólo de los policías debido a que la población también tiene un hincapié porque varias de las ocasiones es la misma población la que ofrece la dativa. Por lo tanto unas pláticas a la población acerca de la corrupción y que no hagan participe de ese acto más con los servidores públicos.

Dejando a un lado los cursos también en necesario que se les **brinde un mejor equipo** de trabajo como uniformes, gasolina para las patrullas y herramientas que sean útiles a los policías para nos brinden un mejor servicio.

Otro punto importante sería que la policía municipal **se acerque a la población** y exista esa transparencia con la población y los policías, todo esto con el fin de cambiar la percepción y que la sociedad valore a la policía y que le genere mayor confianza. De la misma forma sería grato que la Policía Municipal de Othón P. Blanco **realice una página web** en donde establezcan sus lineamientos, y todo lo que le compete así como una sección de quejas en donde la sociedad pueda dejar comentarios con todos los malos sucesos que acontece en la vida diaria, y así tanto la sociedad y la policía confien en sí mismos.

Conclusión

La corrupción ha existido desde hace varias décadas, y como bien México es uno de los principales países en donde vemos la corrupción, y en donde los servidores públicos influyen de una manera impresionante.

El país tiene un problema, México ha caído a causa del decaimiento moral, la corrupción ha llegado tan lejos provocando que se pierda el sentido para la sociedad, la gran mayoría de la sociedad considera que nuestra policía municipal en lugar de hacer su trabajo de acuerdo a la ley, por lo contrario solo busca su beneficio propio y recursos ilícitos.

La corrupción debilita las instituciones públicas haciendo perder credibilidad en el gobierno, perjudicando la equidad y la eficiencia en la asignación de recursos; de igual forma, genera un daño social, creando desconfianza hacia los servidores públicos, por ello es importante que los policías cambien la percepción para que la sociedad los valore y así poder generar una nueva confianza.

Con este presente trabajo pudimos notar que la percepción de la sociedad con forme a la corrupción de la Policía Municipal de Othón P. Blanco es muy elevada la sociedad no siente esa confianza con los policías, calificándolos de una manera reprobatoria y creyendo que la mayoría de los policías cometen actos de corrupción, la sociedad hizo mención que la corrupción no se puede acabar pero que si se puede disminuir aunque la mayoría cree y como están las cosas en la actualidad que en el futuro el lugar de que disminuya la corrupción aumentara, de igual manera consideraron que los principales problemas que se presentan para que los policías municipales de Othón P. Blanco cometan actos de corrupción y según la población, el primordial factor es que a los policías municipales le faltan valores éticos que los ayuden a conocer lo que es el bien y el mal, el segundo factor es la profesionalización para que tengan una mejor vocación para con su trabajo, el tercer factor es el sueldo, a causa de no contar con un sueldo apto, los policías aceptan sobornos de cualquier índole.

Cabe mencionar que, hay que tener en cuenta que no solo los cuerpos policiales tienen la culpa visto que en muchas ocasiones la misma población es la que ofrece el soborno, debido a que lo hacen por no pagar la infracción puesto que sale más caro, muchas veces la población sólo se queja de la situación y no proceden a la denuncia para no perder el tiempo en trámites.

Ahora bien las propuestas hechas en capítulo cuatro de este trabajo está enfocado a la policía municipal de Othón P. Blanco, para que pueda haber una disminución de la corrupción por parte de los servidores públicos y que ellos efectúen su labor como debe de ser y que exista un mejor control para este tipo de actos.

Anexo 1.-



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

La siguiente encuesta tiene como finalidad conocer cuál es la percepción social de la corrupción de la policía municipal preventiva de Othón P. Blanco, con el fin de proponer alternativas que nos ayuden a disminuir con dicho problema.

Sexo: Hombre

Mujer

Edad:

1.- ¿Cuáles son las corporaciones policiales que conoce?

2.- ¿Usted diferencia a la Policía Municipal de las otras corporaciones policiales?

3.- ¿Piensa usted que la policía municipal responde con urgencia a los reportes de los ciudadanos?

4.- Considera que el trabajo que realiza la policía Municipal preventiva es:

- Excelente

- Buenos

- Regulares

-Malos

5.- ¿Qué calificación del 1 al 10 le da a la Policía Municipal (considerando que 1 es la Menor calificación y 10 la Máxima).

6.- ¿Crees que hay Policías Municipales cómplices de los delincuentes?

7.- ¿Piensa usted que la policía Municipal es una institución pública corrupta?

8.- ¿Usted o alguno de sus familiares ha sido víctima de extorción por parte de la policía Municipal, es decir, dio regalos, propinas, soborno a la Policía Municipal? (si su respuesta es no, pase a la pregunta 10)

9.-Porque fue el motivo de la corrupción

-Falta administrativa -Falta de transito -No sabe - Otro

10.- ¿Sabe usted donde denunciar en caso de corrupción?

11.- ¿Diría usted que la policía municipal es:

a) Muy corrupta b) Corrupta c) poco Corrupta d) Nada Corrupta.

12.- ¿En los últimos 5 años usted considera que la corrupción ha?

a) Aumentado b) Disminuido c) Permanecido estable.

13.- ¿Cuál de las siguientes alternativas sería la más adecuada para la disminución de la corrupción.

- a) Mejora de valores Éticos
- b) Mejora de sueldo.
- c) Mejora de profesionalización
- d) Otro Especifique_____

14.- ¿Cree usted que se pueda erradicar la corrupción?

1. Sí No
¿Por qué?

15. ¿Cree usted que dentro de 5 años la corrupción de la Policía Municipal?

- Habrá disminuido

- Seguirá igual

- Habrá Aumentado

—

No precisa

¡POR SU COLABORACIÓN GRACIAS!

Anexo.-2

14.- ¿Cree usted que se pueda erradicar la corrupción?

Sí No

¿Por qué?

AUNQUE ES MUY DIFÍCIL, LA POSIBILIDAD EXISTE SIN EMBARGO LOS CAMBIOS DEBEN SER GENERALES Y DE NIVELES ALTOS.

15. ¿Cree usted que dentro de 5 años la corrupción de la Policía Municipal?

14.- ¿Cree usted que se pueda erradicar la corrupción?

Sí No

¿Por qué?

Teniendo una mejor selección del personal y capacitándolos

15. ¿Cree usted que dentro de 5 años la corrupción de la Policía Municipal?

14.- ¿Cree usted que se pueda erradicar la corrupción?

Sí No

¿Por qué?

Porque la corrupción es cuestión de ética y valores

14.- ¿Cree usted que se pueda erradicar la corrupción?

Sí No

¿Por qué?

CREO QUE LA CORRUPCIÓN ES UN MAISTRO DE MILLONES DE CABEZAS

14.- ¿Cree usted que se pueda erradicar la corrupción?

Sí No

¿Por qué? Porque tanto los ciudadanos, como autoridades no tenemos esos valores que ayuden a castigar, y en ocasiones por querer evadir sea cual sea la falta cometida, se da el soborno

14.- ¿Cree usted que se pueda erradicar la corrupción?

Sí No

¿Por qué? ACTUALMENTE LOS POLICIAS LO HAN VISTO COMO UNA FORMA DE VIDA y ya lo tienen como parte de su vida que dentro de 5 años la corrupción de la Policía Municipal?

Bibliografía

Ades, Alberto y Di Tella, Rafael. (1997), "National Champions and Corruption: Some Unpleasant Interventionist Arithmetic", *Economic Journal*, vol. 107, pp. 1023-1042.

Alvar Alfredo Ezquerro, "El Duque de Lerma, corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII", *La esfera de los libros S.L.*, Madrid, 2010.

Banfield, Edward. (1975), "Corruption as a feature of governmental organization", *Journal of Law and Economics*, vol. 18, núm. 3, pp. 587-605.

Bautista Oscar Diego, *Panorama Global de la Corrupción, México 2011*

Becker, Gary y Stigler, George. (1974), "Law Enforcement, Malfeasance, and Compensation of Enforcers", *Journal of Legal Studies*, vol. 3, núm. 1, pp. 1-19.

Buscaglia, Edgardo. (1999), "Judicial Corruption in Developing Countries: Its Causes and Economic Consequences", *Essays in Public Policy*, Hoover Institution

Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN (2013) *Plan Nacional de lucha contra la corrupción 2012-2016*.

Convenciones Anticorrupción en América, lo que la sociedad civil puede hacer para que funcione.- *Transparencia Internacional*.- 2006

Del Castillo, Arturo. (2001b), "Fundamentos de la Investigación Empírica Reciente sobre Corrupción", *Gestión y Política Pública*, vol. X, núm. 2, pp. 375-402.

Foucault, Michel, *El Sujeto Y El poder*, México, Ed. FCE, Chicago, 1983

Foucault, Michel, Vigilar y Castigar: Nacimiento de una Prisión, Argentina, Ed. Siglo XXI, 2002.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Marco Conceptual del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública. Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. México, 2012

La corrupción en América Latina: Estudio analítico basado en una revisión de bibliografía y entrevistas.- Americas' Accountability Anti-corruptionProject. 2004

La lucha contra la corrupción, un esfuerzo solidario.- María Alicia Ginjaume.- Revista Probidad N° 27.- Argentina.- agosto 2004

Morris Stephen D. (1992). Corrupción y Política en el México Contemporáneo, Siglo Veintiuno Editores, México.

Naciones Unidas, Convención de Las Naciones Unidas Contra la Corrupción, Nueva York, 2004.

Rico José María, "Presupuesto para una reforma de la policía", en José María Rico (comp.), Policía y sociedad democrática. Madrid: Alianza Universidad, 1983. p.13

Suarez de Garay, María Eugenia (2006), Los Policías: una averiguación antropológica, Tlaquepaque, Universidad De Guadalajara-ITESO

Páginas Electrónicas

Bertolt Brecht, Corrupción, globalización y justicia, (en línea) disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3470/5.pdf> (consultado el 22 de enero del 2015)

Díaz Cristian Araos, Corrupción Policial y Policías Corruptos (2011) en línea: <http://cristianaraos.com/2011/02/03/delincuencia-y-corrupcion-policial-un-verdadero-peligro-para-la-sociedad-ps-cristian-araos-diaz/> (consultado el 25 de enero del 2015).

Diccionario De La Lengua Española, <http://lema.rae.es/drae/?val=corrupci%C3%B3n> (consulta el 22 de enero del 2015).

Diccionario Jurídico, (en línea) Disponible en: www.diccionariojuridico.mx (consultado el 23 de enero de 2015)

González Eduardo (2012), Definición y Antecedentes de la Corrupción, (en línea) Disponible En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1680/6.pdf> (consultado el 22 de enero del 2015)

NEGI (2013^a) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013(ENVIPE)

Serrano Jesús Antonio (2006), La Política Oficial De Combate A La Corrupción En México: Una Revisión, (en línea) Disponible En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000300010 (consulta El 22 de Enero Del 2015)

Stanley Einstein, Menachem Amir, Police corruption: paradigms, models, and concepts: challenges for developing countries (Office of International Criminal Justice, 2003; ISBN 0-942511-84-0).

Vargas, Eliseo (2000) La Multidimensionalidad Del Concepto De la Corrupción. En línea: www.libertad.org (consultado el 25 de enero del 2015)

Zavala Roberto (2015), La Historia de la Corrupción, (en línea) Disponible En: http://www.juanrobertozavala.com/index.php?option=com_content&view=article&id=76:b

reves-apuntes-sobre-la-historia-de-la-corrupcion&catid=34:articulos&Itemid=56
(consultado el 22 de enero del 2015)

Legislación

Bando y Buen Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco

Legislación del Estado de Quintana Roo

Ley Anticorrupción en las Contrataciones públicas

Ley General de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Ley Nacional del Sistema de Seguridad Pública

Ley Orgánica de Seguridad Pública de Quintana Roo

Reglamento del Servicio de Seguridad Pública del Municipio de Othón P. Blanco

Reglamento Interior de la Policía Preventiva Municipal de Othón P. Blanco